

**UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE
DIOS**

FACULTAD DE EDUCACIÓN

**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS
POLÍTICAS**



**“DIFICULTADES AL COBRO DE UNA DEUDA
CREDITICIA EN MORA POR INSUFICIENCIA DE
GARANTÍA, EN LA REGIÓN DE MADRE DE DIOS
2018”**

PROYECTO DE TESIS

**PRESENTADA POR LOS BACHILLERES:
ZUEL RAMOS, Ruth Marilin y ZUEL RAMOS,
Juan Carlos**

**PARA OPTAR AL TITULO PROFESIONAL
DE ABOGADO**

ASESOR: Dr. CRUZ COELLO José Benito

PUERTO MALDONADO, NOVIEMBRE 2019

**UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE
DIOS**

FACULTAD DE EDUCACION

**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS
POLITICAS**



**“DIFICULTADES AL COBRO DE UNA DEUDA
CREDITICIA EN MORA POR INSUFICIENCIA DE
GARANTÍA, EN LA REGIÓN DE MADRE DE DIOS
2018”**

PROYECTO DE TESIS

**PRESENTADA POR LOS BACHILLERES:
ZUEL RAMOS, Ruth Marilin y ZUEL RAMOS,
Juan Carlos**

**PARA OPTAR AL TITULO PROFESIONAL
DE ABOGADO**

ASESOR: Dr. CRUZ COELLO José Benito

PUERTO MALDONADO, NOVIEMBRE 2019

DEDICATORIA

Agradecer Dios por haberme apoyado en esta etapa de mi formación profesional. Muy agradecida a mi madre y mi padre por acompañarme en esta etapa del proceso de mi desarrollo como profesional. A mi hijo y esposo quienes son mi motivación de seguir formándome profesional mente. A mis hermanos quienes me apoyaron incondicionalmente durante este proceso de formación profesional.

Ruth Marilin

Agradecer a mis padres por los sabios consejos de superación brindados y estar acompañándome durante todo este proceso de desarrollo como profesional. A mis docentes quienes me guiaron y orientaron para seguir sus pasos ejemplares. Asimismo agradecer a mis compañeros quienes formaron parte de este proceso de aprendizaje, dándome fuerzas para continuar en momentos en que pensé en rendirme, pero solo ahora me doy cuenta que valió el esfuerzo.

Juan Carlos

RECONOCIMIENTO

A mis docentes quienes me enseñaron y orientaron durante este proceso de formación profesional. A mi asesor por el apoyo incondicional brindado durante el proceso redactar y ejecutar el presente trabajo de investigación. A mi hermano Yonn Danny que descansa en paz, porque cuando aún me acompañaba me fortaleció e inspiro a seguir esta hermosa profesión.

Ruth Marilin

A esta casa de estudios por acogerme para desarrollarme profesionalmente y prepararme como el futuro abogado y asumir los retos que significa esta hermosa profesión. A Dios por la semilla de superación que han sembrado en mí, por darme las fortalezas de llegar a este momento tan importante de mi formación profesional.

Juan Carlos

PRESENTACION

El estudio de investigación, titulado: **“Dificultades al cobro de una deuda crediticia en mora por insuficiencia de garantía, en la Región de Madre de Dios – 2018”**, parte de un hecho real y objetivo que posee conocimientos de varias instituciones jurídicas en materia civil, como: Los contratos de mutuo conocido también como los contratos de préstamo de dinero; la denominada acción Pauliana o acción revocatoria, ello debido que frente a la acción fraudulenta del deudor es posible retraer a su estado anterior para efectos favorables del acreedor y vea pagada sus acreencias; se justifica también la incorporación al presente trabajo de investigación la dación de los títulos ejecutivos dado que solo su naturaleza como tal podrá hacer posible la exigibilidad de la deuda, y por último, el tema de las garantías reales, por tratarse de bienes inmuebles que son en su mayoría puesto en garantías para garantizar el pago de una deuda crediticia.

Este trabajo de investigación con el uso de la argumentación jurídica y dogmática, el análisis jurídico, social y factico pretende poder describir las “Dificultades al cobro de una deuda crediticia en mora por insuficiencia de garantía” de este modo se determine si corresponde o no realizar cambios en la legislación civil, registral, y de esta forma identificar como está regulado los tratamientos jurídicos en el Perú, los principios constitucionales y legal que entre colisionan y de esta forma dar propuestas dogmática que generen nuevos conocimientos en beneficio del derecho y por en ende de la doctrina.

La presente investigación tiene como objetivo el estudio de análisis y argumentación teórico, argumentativo y dogmático de esta materia en estudio y de esta forma aportar jurídicamente a nuestra legislación con este método cualitativo.

Los autores.

RESUMEN.

El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo determinar las dificultades de cobro de una deuda crediticia en mora por insuficiencia de garantía en la Región de Madre de Dios, con método descriptivo, correlacional, se desarrolló en las Financieras de nuestra ciudad, en la cual se seleccionaron a 40 trabajadores de forma aleatoria. Se realizó entrevistas a los gerentes, administradores, asesores y personales de las entidades crediticias, en donde se empleó un diseño no experimental de corte transversal, en la cual se analizaron la documentación donde se determinaron las dificultades de cobro de una deuda crediticia tienen efectos directo sobre la morosidad.

Se concluye que los efectos de las causas de riesgos crediticios y morosidad es directo, como se muestran en los índices de morosidad que disminuye de 7.15% a 6.68% debido a que a medida que se tenga en cuenta como controlarlas esto disminuirá, también, se concluye que el 80 % de las entidades financieras siempre buscan disminuir el riesgo crediticio y 20 % casi siempre, para mejorar estos resultados se tienen propuestas de plan de riesgos crediticios para disminuir las morosidades en las Financieras de la Región de Madre de Dios.

El trabajo de estudio realizado permite determinar los grados de que existen entre los procesos de evaluaciones crediticias y el riesgo crediticio, por lo que es un importante aporte para la sostenibilidad de las Financieras.

Palabras clave: Cobro de una deuda, riesgo crediticio, morosidad, crédito.

ABSTRACT.

The purpose of this research work was to determine the difficulties of collecting a delinquent credit debt due to insufficient collateral in the Madre de Dios Region, with a descriptive, correlational method, developed in the financial institutions of our city, in which. They selected 40 workers randomly, Interviews were conducted with managers, administrators, advisors and personnel of credit institutions, where a non-experimental cross-sectional design was used, in which documentation was analyzed where the difficulties of collection of a credit debt were determined have direct effects. About late payment.

It is concluded that the effects of the causes of credit risks and delinquency are direct, as shown in the delinquency rates that decrease from 7.15% to 6.68% because, as it is taken into account how to control them, this will also decrease, It is concluded that in 80% of financial institutions always seek to reduce credit risk and 20% almost always, to improve these results there are proposals for a credit risk plan to reduce delinquencies in the financial areas of the Madre de Dios Region.

The study work carried out allows to determine the degrees that exist between the processes of credit evaluations and credit risk, so it is an important contribution to the sustainability of the Financiers.

Keywords: Debt collection, credit risk, delinquency, credit

INTRODUCCION.

Varios autores en estos últimos años realizaron estudios con respecto a la protección de los derechos del prestamista y de los sistemas de garantías, en los sistemas financieros. Los resultados hallados por estos investigadores son reiterativos y se sostiene a la fuerte protección de los derechos del prestamista esto incentiva que se expanda la intermediación financiera y de este modo disminuyen los intereses.

En el Perú este caso es de relevancia por tener un sistema judicial ineficiente, esto impide que no se cumplan las garantías pactadas con los deudores y de este modo evitar problemas de selección adversa y así se disminuya los problemas de riesgos moral que se da muy frecuente en las relaciones crediticias.

Esto conllevaría a consecuencias muy negativas en el proceso de intermediación financiera, como restringir acceso a créditos, tasa de intereses elevados y mayor riesgo crediticio. En este contexto se busca analizar el sistema de garantías en el Perú, enfocado en el tiempo que se demorara la ejecución de garantías, desde el momento de entrada de un crédito hasta el momento de la cobranza judicial. También se estudiarán los determinantes del momento de ejecución de garantías, controlado por nuestra situación macroeconómica de nuestro país, los manejos de las instituciones financieras prestamistas y característica asociado al deudor.

El propósito de la garantía asegura el cumplimiento de un contrato formalizado y la responsabilidad del contratista deriva del mismo. Como también tiene relación con las penalidades establecido en la norma de contratación pública, en caso que el contratista incumpla las obligaciones contractuales o lo cumplan de forma parcial, tardía o defectuosa.

Otorgar créditos a los clientes es fundamental, debidamente antes realizado una evaluación crediticia, por el nivel de riesgo que representa (de que el préstamo dado no se devuelva en la condición pactada o no se devuelva nunca), por ello

es de suma importancia la evaluación crediticia para seleccionar y dar créditos a los clientes que represente un bajo riesgo crediticio.

Para ello, este proyecto está dividido en tres capítulos.

En el primer capítulo, se aborda el aspecto nuclear del presente proyecto de investigación, pues desarrolla la descripción del problema, el planteamiento del problema y los objetivos, Así como la hipótesis y la identificación de las variables.

El segundo capítulo, se enfoca en las principales categorías de la investigación de los alcances dogmáticos, con antecedentes de otras investigaciones que están relacionados a este tema de estudio.

El tercer capítulo se enfoca metodología, en lo cual se realizara el método de investigación, con un método de tipo descriptivo, el universo, la muestra, instrumento y técnica para recolecta de los datos.

El cuarto capítulo trata de los resultados del trabajo de investigación, donde se consigna el análisis y presentación de resultados, validación y contrastación de hipótesis y la discusión de resultados.

Al finalizar se realizara conclusión y recomendación, acompañado de bibliografía revisado por último los anexos en lo cual se da a conocer los materiales e instrumento utilizados en el presente trabajo de investigación.

INDICE

DEDICATORIA	i
RECONOCIMIENTO	ii
PRESENTACION	iii
RESUMEN	iv
ABSTRACT	v
INTRODUCCION	vi
CAPITULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	1
1.2. Formulación del problema.....	3
1.3. Objetivos.....	4
1.4. Variables	4
1.5. Operación de variables	6
1.6. Hipótesis:.....	7
1.7. Justificación.....	8
1.8. Consideraciones éticas	9
CAPITULO II MARCO TEORICO	10
2.1. Antecedentes de estudios realizados	10
2.2. MARCO CONCEPTUAL.....	14
COBRO DE UNA DEUDA EN MORA.....	22
2.3. El requisito de la preexistencia del crédito	22
2.4.0. La exigibilidad del crédito	26
2.4.1. ¿Qué evalúa un banco para otorgar un préstamo?	26
El Mutuo ²⁷	
2.4.2. Concepto y Definición.....	27
No hay prisión por deuda.....	28
2.4.3. Derecho de no prisión por deuda	28
2.4.4. ¿Qué pasa si simplemente deja de pagar?	30
INSUFICIENCIA DE GARANTIA	30
2.4.5. Garantías Reales.....	30
2.4.6. Importancias sociales y económicas de los derechos reales de garantía.....	31
TITULOS EJECUTIVOS Y ACCION PAULIANA	33
2.4.9. Títulos Ejecutivos.....	33

2.5.0. Ejecución de Garantías	33
2.5.2. Fraude y Acción Pauliana.....	35
CAPITULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	38
3.1. Tipo de estudio.....	38
3.2. Diseño de estudio.....	38
3.3. Población y Muestra	39
3.4. Métodos y Técnicas	40
3.5. Tratamiento de los datos:.....	44
IV. CAPITULO IV: RESULTADO DE LA INVESTIGACION.....	45
4.1. Análisis y Resultados.....	45
4.2. Presentación de resultados.....	45
4.3. Validación de hipótesis.....	59
4.4. Contrastación de Hipótesis	60
4.4. Discusión de Resultados.....	61
CONCLUSIONES.....	62
RECOMENDACIONES	63
REFERENCIA BIBLIOGRAFICA.....	64
ANEXOS.....	67

ÍNDICE DE TABLAS.

Tabla 1. Población.....	39
Tabla 2. Muestras.....	40
Tabla 3. Técnicas de recolección de datos.	42
Tabla 4. Procedimientos de información.	43
Tabla 5. Instrumentos.....	43
Tabla 6. Confiabilidad de instrumentos.	46
Tabla 7. Validaciones de instrumentos.	46
Tabla 8. ¿Usted sabe qué es la evaluación de créditos?.....	47
Tabla 9. ¿Evalúa en los clientes su voluntad y capacidad de pago?.....	48
Tabla 10. ¿Verifica el sobre endeudamiento de los clientes habituales y potenciales? 49	
Tabla 11. ¿Se preocupa en verificar y constituir garantías o gestionarlas de acuerdo al monto y naturaleza del crédito?.....	50
Tabla 12. ¿Se preocupa de verificar que el destino del crédito sea el mismo para el cual fue solicitado?	51
Tabla 13. ¿Usted cree que es fácil la recuperación de créditos?	52
Tabla 14. ¿Verifica de manera inicial y hace seguimiento de la conducta de pago de los clientes de su cartera?.....	53
Tabla 15. ¿Verifica que los clientes al solicitar un crédito no estén solicitando simultáneamente otros en diversas entidades financieras?	54
Tabla 16. ¿Prioriza los mayores saldos vencidos al efectuar el seguimiento de su cartera morosa de clientes?	55
Tabla 17. ¿Prioriza las deudas morosas en función a los días de atraso?.....	56
Tabla 18. ¿Tratas de recuperar los créditos vencidos?	57
Tabla 19. ¿Realiza la consulta y verifica el reporte de créditos vencidos?.....	58
Tabla 20. Prueba de normalidad.	59

ÍNDICE DE GRÁFICAS.

Graficas 1. ¿Usted sabe qué es la evaluación de créditos?	47
Graficas 2. ¿Evalúa en los clientes su voluntad y capacidad de pago?	48
Graficas 3. ¿Verifica el sobre endeudamiento de los clientes habituales y potenciales?	49
Graficas 4. ¿Se preocupa en verificar y constituir garantías o gestionarlas de acuerdo al monto y naturaleza del crédito?.....	50
Graficas 5. ¿Se preocupa de verificar que el destino del crédito sea el mismo para el cual fue solicitado?	51
Graficas 6. ¿Usted cree que es fácil la recuperación de créditos?	52
Graficas 7. ¿Verifica de manera inicial y hace seguimiento de la conducta de pago de los clientes de su cartera?	53
Graficas 8. ¿Verifica que los clientes al solicitar un crédito no estén solicitando simultáneamente otros en diversas entidades financieras?	54
Graficas 9. ¿Prioriza los mayores saldos vencidos al efectuar el seguimiento de su cartera morosa de clientes?	55
Graficas 10. ¿Prioriza las deudas morosas en función a los días de atraso?	56
Graficas 11. ¿Tratas de recuperar los créditos vencidos?	57
Graficas 12. ¿Realiza la consulta y verifica el reporte de créditos vencidos?	58

CAPITULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Descripción Del Problema.

El Código Civil regula las relaciones interpersonales del individuo, así también las prestaciones pecuniarias que se den entre estos; para ser explícito en el Libro de obligaciones, y que como demanda pilar que acontece generalmente en los estrados judiciales es la obligación de dar suma de dinero, acción interpuesto por el acreedor frente al deudor, este último por incumplimiento de pago en los términos acordados. Sin embargo, en la presente investigación tendremos como materia de estudio a las entidades financieras como acreedor y sus dificultades que tienen para el cobro de una deuda crediticia por insuficiencia de garantía.

En Madre de Dios existen muchas entidades de préstamo de dinero y en su actividad de captar mayor clientes para que accedan a créditos, muchas dejan de lado la importancia de ser diligentes para el cobro efectivo de las prestaciones que garantice el pago, en algunas oportunidades para ver realizado el pago de sus acreencias no gravan al Registro Público la inscripción de un bien dado en garantía ya sea como Hipoteca u otros y así ejecutar el bien puesto en garantía a falta de pago generando perjuicio a la entidad y por ende así la posibilidad que devenga la quiebra para el desaire de los usuarios.

El problema recae que las entidades reciben en garantía de documentos que por su naturaleza no son pasibles de ejecutar, así a manera de ejemplo somos testigos que en muchas ocasiones acuden a los pequeños negocios de abarrotes solicitándoles las boletas de compras de las mercaderías del negocio recibo de agua o luz para conocer la ubicación de funcionamiento, exigido ello está listo para el desembolso, sin advertir las posibilidades que les hagan saber que sucediese si

el negocio deja de funcionar, el pago no sería posible no tendría alternativa alguna la entidad para el cobro, porque los documentos exigidos por la entidad no tienen carácter ejecutivo.

Otro hecho tan conocido también son los préstamos que genera solvencia de cobro por las actividades que realizan las personas que adquieren prestamos, es así que a manera de ejemplo si es maestro de obras de construcción le solicitan un presupuesto de obra, o un cuaderno de las obras que ha realizado con sus respectivos presupuestos sin advertir que sucediese si el maestro de obra dejara de percibir, o se reúse a pagar, a manera de ejemplo también si es un taxista le solicitan un carnet de pertenecer alguna asociación de Mototaxista, también tarjeta de propiedad de vehículo lo cual no garantiza la ejecución del vehículo en caso de incumplimiento.

Por ultimo sea hecho casi una costumbre que se otorgue prestamos por el hecho de tener posesión sobre inmuebles e incluso muchos de los terrenos en Tambopata están constituidos en Upis (Urbanización Popular de intereses social) lo cual no garantiza la estabilidad del poseedor, el documento que se toma en garantía para un préstamo crediticio es la constancia de posesión o llamados en algunos casos constancia de asociado para el caso de las Upis, por tanto las entidades financieras no podrían cautelar el embargo sobre dichos bienes, además si consideramos que los bienes se encontrasen en posesión de terceros por venta o simulación de acto jurídico, la financiera no podría exigir al tercero, dado que este último desconocería el prestamos que recaía sobre el bien más aun dado que en registro no se tuviera gravado, por tanto se presumiría la buena fe del tercero, es sabido también que se venden terrenos con documento privado legalizado en notarias pero que en muchos casos todavía queda a plazo la escritura pública o perfeccionamiento del contrato, estos contratos privados sirven como documento de garantía para préstamos pero como se trata de un "seudo contrato privado" no elevado a escritura pública no tiene reconocimiento registral quedando expuesto el fraude del tenedor de contrato a efectos que lo venda a tercero y la entidad no podrá retrotraer la transferencia del inmueble, no quedando a salvo la acción paulina, dado que el transferido gozará de

la buena fe, dado que no tenía la posibilidad de conocer si el inmueble estaba sujeto a préstamo por carecer de inscripción registral.

Estas son las situaciones conocida por los tesistas, queda claro que las entidades financieras están expuestas a la quiebra por la morosidad crediticia, ocasionando sus propias dificultades para el cobro de una deuda crediticia por insuficiencia de garantía que no legitiman su cobranza ocasionando así una posible quiebra y liquidación de las entidades financieras generando zozobra en los usuarios depositarios.

1.2. Formulación del problema.

1.2.1. Problema general.

¿Cuáles son las causas que generan dificultades para el cobro de una deuda crediticia en mora por insuficiencia de garantía, en la Región de Madre de Dios?

1.2.2. Problema específico.

¿El otorgamiento de préstamo sin garantía de carácter ejecutable dificulta el cobro de una deuda crediticia por insuficiencia de la misma, en la Región de Madre de Dios?

¿De qué manera la deficiencia normativa en materia civil contribuye en la efectividad de ejecución del cobro de una deuda crediticia por insuficiencia de garantía, en la Región de Madre de Dios?

¿La no tipicidad penal por incumplimiento de pago dificulta el cobro de una deuda crediticia debido que no disuade para su cumplimiento, en la Región de Madre de Dios?

1.3. OBJETIVOS.

1.3.1. Objetivo General.

Dar a conocer las causas que generan dificultades para el cobro de una deuda crediticia por insuficiencia de garantía, en la Región de Madre de Dios.

1.3.2. Objetivos Específicos.

OG₁ Analizar si el otorgamiento de préstamo sin garantía de carácter ejecutable dificulta el cobro de una deuda crediticia por insuficiencia de la misma, en la Región de Madre de Dios.

OG₂ Dar a conocer de qué manera la deficiencia normativa en materia civil contribuye en la efectividad de ejecución del cobro de una deuda crediticia por insuficiencia de garantía, en la Región de Madre de Dios.

OG₃ Analizar si la falta de tipicidad penal por incumplimiento de pago dificulta el cobro de una deuda crediticia debido que no disuade para su cumplimiento en la Región de Madre de Dios.

1.4. Variables.

A continuación, se mencionan las variables que componen el estudio:

1.4.1. Variable independiente: (X)

Cobro de una deuda crediticia

Dimensiones

- Riesgo de Mercado
- Riesgo crédito

1.4.2. Variable Dependiente: (Y)

Mora por insuficiencia de garantía

Dimensiones

- Derechos fundamentales
- Factores que determinan su aplicación
- Excepciones de la prueba ilícita

1.5. Operación de variables

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
VARIABLE 1 Deuda crediticia	<p>La deuda es una obligación que tiene una persona física o jurídica para cumplir sus compromisos de pago, fruto del ejercicio de su actividad económica.</p> <p>Jurídicamente el crédito es una especie de contrato de mutuo, ya que el préstamo de cualquier especie consumible, como dinero, en cuyo caso denominamos crédito, u otros objetos que se agotan con su primer uso, como los alimentos o los artículos desechables se realizan entre dos partes.</p> <p>(MEF-2018)</p>	<p>Muchas personas adquieren préstamos para compras de bien de consumo o de equipos, o vivienda. Los países también lo hacen. Se prestan dinero en los mercados de capitales o lo piden a instituciones financieras internacionales para pagar infraestructuras: carreteras, servicio público y centro de salud. Al igual que las personas, los países tienen que devolver el principal y el interés del préstamo que recibe.</p>	Riesgo de Mercado	<ul style="list-style-type: none"> • Tasas de interés y curva de rendimiento. • Duración y vencimiento promedio ponderado. • Rendimiento ajustado por riesgo. • Perfil de amortizaciones • Costo en Riesgo
			Riesgo crédito	<ul style="list-style-type: none"> • Calificaciones crediticias • Indicadores de riesgo • Agencias calificadoras • Volumen de crédito
VARIABLE 2 Mora por insuficiencia de garantía	<p>La "mora" consiste en el retraso, dilación o tardanza en el cumplimiento de la obligación, por lo común, la de pagar una cantidad económica, líquida y vencida. No obstante, en sentido más concreto, se identifica con el retardo culpable, que da lugar a la correspondiente indemnización, pero que no impide la posibilidad del cumplimiento tardío de la obligación.</p> <p>(Martin Chauca 2016)</p>	<p>“El deudor constituido en mora responde de los daños y perjuicios que irroga por el retraso en el cumplimiento de la obligación y por la imposibilidad sobreviniente, aun cuando ella obedezca a causa que no le sea imputable. Puede sustraerse a esta responsabilidad probando que ha incurrido en retraso sin culpa, o que la causa no imputable habría afectado la prestación; aunque se hubiese cumplido oportunamente”.</p>	Derechos fundamentales	<ul style="list-style-type: none"> • Garantías constitucionales • Tutela de los derechos constitucionales
			Factores que determinan su aplicación	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento • Flexibilidad Judicial • Gravedad de la pena
			Excepciones de la prueba ilícita	<ul style="list-style-type: none"> • Excepción de buena fe • Ponderación de intereses • Teoría del riesgo

1.6. Hipótesis.

Hipótesis alternativa (H₁). El otorgamiento de préstamo sin garantía de carácter ejecutable y la deficiencia normativa en materia civil generan dificultades para el cobro de una deuda crediticia por insuficiencia de garantía.

Hipótesis nula (H₀). El otorgamiento de préstamo sin garantía de carácter ejecutable y la deficiencia normativa en materia civil no generan dificultades para el cobro de una deuda crediticia por insuficiencia de garantía.

Hipótesis específicas.

Se verifican el otorgamiento de préstamos sin garantías de carácter ejecutables dificultarían el cobro de una deuda crediticia por insuficiencias de garantías, en la Región de Madre de Dios.

Se verifican las deficiencias normativas en materia civil, contribuye en la efectividad de ejecución del cobro de una deuda crediticia por insuficiencias de garantías, en la Región de Madre de Dios.

Se analizan si la falta de tipicidad penal por incumplimiento de pago, dificulta el cobro de una deuda crediticia debido que no disuade para su cumplimiento en la Región de Madre de Dios.

1.7. Justificación.

El presente proyecto de investigación es realizado con la finalidad de identificar las causas que dificultan el cobro de una deuda crediticia por insuficiencia de garantía, obtener e incrementar la información existente en el tema señalado específicamente en la relación con el incumplimiento de pago y lo que implica sus consecuencias. Es importante que las entidades financieras empiecen a tomar medidas que no pongan en riesgo su patrimonio financiero y por ende la de sus usuarios y sean más responsables con los requisitos que exigen y evaluar si estas ameritan ser verdaderas garantías para que vean pagadas sus acreencias, puesto que en muchos casos como lo señalado líneas arribas no ameritan ser ejecutables debido a su falta de publicidad registral.

A las entidades financieras que otorgan préstamos deben exigir garantías satisfactorias a fin que no recaigan en un déficit presupuestario por incremento del riesgo crediticio que les lleve a la quiebra.

A la sociedad dado que muchas personas son sujetos a depósitos fijos y corrientes y no verán devueltas si las entidades caen en quiebra por insuficiencia de cobro.

Con el presente proyecto de investigación se buscará exponer un tema latente ya que hasta la actualidad el tema no se haya regulado en el Perú, sugiriendo pautas e ideas sobre cómo tratar este tema, así como recomendaciones e hipótesis para futuros estudios que se puedan realizar sobre el tema.

Consideramos que el presente proyecto da nuevas luces sobre cómo afrontar con mayor éxito el tema de la recuperación de créditos; dando a conocer nuevos conceptos y/o mecanismos para aminorar el impacto del riesgo propio del crédito y por ende brindando más oportunidades para una recuperación exitosa, y a la vez esperamos motivar a estudios posteriores sobre el tema.

El estudio es viable ya que su objeto es real y esta expresado en el ámbito social del país. También se tienen los recursos con el cual se ejecutara el presente estudio.

1.8. Consideraciones éticas.

- El presente estudio resguardara a la persona que participe en esta investigación por lo cual las respuestas que den serán de confidencialidad.
- Confidencialidad: estos resultados que se obtendrán no serán revelados para otro fin, únicamente para el desarrollo de esta investigación.
- Consentimiento Informado: Es dar a conocer las causas que generan dificultades para el cobro de una deuda crediticia por insuficiencia de garantías.
- Libre participación: Por el cual los colaboradores participan libres sin exigirles o motivarle la importancia que representara esta investigación.
- Anonimidad: las personas que participen lo harán de forma anónima, para evitar exponerlos a represarías por su entidad de labor y por ética.

CAPITULO II MARCO TEORICO.

2.1. Antecedentes de estudios realizados.

2.1.1. Internacionales:

(Lara et al. 2010) en su tesis titulado “La gestión del riesgo en las Instituciones de Micro finanzas” Universidad de Granada en el año 2010.

La tesis concluye en: Las crisis financieras, en el orden económico internacional y la globalización conllevan al banco que interrumpen en los sectores de pequeñas y micro empresas, es el ámbito de los micros financiera en el Perú. Por el cual, la dificultad de acceder a las poblaciones el objetivo, del sector provocaran que no se pueda competir con las IMFS en las ofertas de microcréditos.

(Morales Guerra 2011) en su tesis titulado “la administración del riesgo de crédito en la cartera de consumo de una institución bancaria”. Universidad de San Carlos de Guatemala.

La Tesis concluye en: Las instituciones crediticias que no tengan control de las morosidades, en consecuencia mayor será el costo de operaciones y no logrando mejorías en las condiciones financieras del cliente, y se obtiene desventaja competitivas. Ya que existirá un excesivo de riesgos¹ hacia el prestamista, lo cual conlleva al incremento de tasa de intereses e incremento en las restricciones del crédito.

(Pombo Gonzales 2006) Tesis: “Aportes conceptuales y características para una clasificación internacional de los Sistemas/esquemas de Garantía” Universidad de Córdoba.

Llega a las siguientes conclusiones:

Las clasificaciones internacionales aceptadas permiten el avance con respecto al diagnóstico realizado de las políticas de apoyo a la mipyme en las mejoras del acceso de financiamiento y a la toma de decisiones técnicamente responsable por parte de los decisores públicos y las modalidades de los sistemas/esquemas como garantías que se desea implementar.

El acuerdo de Basilea II, la tipología y la clasificación de estos sistemas/esquemas de garantías tendrían relevancia ya que habrá sistemas/entes que sus garantías no estarían reconocidas al regularlo internacional y nacionalmente. El reconocimiento internacional de clasificación nos permite enmarcar los sistemas/entes de garantía desde la perspectiva de Basilea II lo cual supondría un avance y es clarificar el proceso de reformas financieras y la financiación de las mipymes.

Se establecieron diversos encuentros académicos, científicos, técnicos manejando conceptos e informaciones homogéneamente compartidos entre toda la parte.

En la organización internacional de sistemas/entes de garantía y particularmente la europea AECM, en la cual confluyen sistemas/esquemas de garantía de la UE y de los países ampliados y candidatos, para que se dispongan de terminologías, tipologías y clasificaciones internacionales comunes de los miembros que lo conforman en pleno derecho, para una toma de decisiones consecuente.

2.1.2. Antecedentes nacionales.

(Ferrel Alfaro 2016). Tesis: “Causas del riesgo crediticio y su efecto en la morosidad de la Financiera Crediscotia de la agencia Grau-retail Trujillo Perú”.

Esta investigación se realizó en la financiera Crediscotia de la agencia Grau-Retail de Trujillo, lo cual consistió en realizar entrevistas a los asesores de crédito y consumo, con las guías de análisis documental. Con un diseño no experimental de corte trnasversal, al realizar el análisis de la documentación se determinó las causas de los riesgos de créditos tanto interno como externo, tienen efectos directos sobre la morosidad, en la cual se concluye que el efecto de las causas de los riesgos crediticios y las morosidades son directos, como se muestran en el índice de morosidad que disminuye de 7.15% a 6.68% debido a las mediadas se tenga en cuenta de cómo controlarlas esta disminuirá.

(Chero Vasquez eta Paredes Abanto 2015) “estrategias crediticias para disminuir el índice de morosidad en el banco azteca, Chepen 2015”.

Este trabajo tiene como objetivo aplicar estrategia para reducir el indice de morosidad en el Banco Azteca, Chepen. Se muestras del estudio fueron el gerente, 5 jefes de crédito y cobranzas, 1 verificador en el área de crédito, y cobranzas. Para la colecta de datos se utilizó una lista de cotejo para la variable de morosidad, estrategia crediticia, y de cobranza, para reducir los niveles de morosidad se aplicó las llamadas por teléfono, visitas a domicilio y otras estrategias. Con la aplicación de estas estrategias los resultados se incrementó de 67% a 80%, por lo cual se concluyó la morosidad se reduce un 60% a 23%, por cual la investigación permite a las empresas a incrementar el retorno de los créditos que se otorga.

(Paredes León eta Ugarte Vargas 2015). Tesis: “Factores que influyen en el nivel de morosidad de la cartera de créditos en una Caja Municipal del Perú.”

El estudio fue determinar el factor que influye en los niveles de morosidades de la caja municipal. En el cual los resultados señalaron que la volatilidad del ciclo económico, con las variaciones del producto bruto interno, de las morosidades del mes anterior, de la liquides del sistema financiero, de gasto operativo que se asignó a la entidad, y el número de las oficinas, estos son representativos, al verificar que estos signos obtenidos, es lo esperado por el postulado teórico. Estos son importantes, ya que el indicador de las calidades de las carteras ocasionan los incrementos de las provisiones, de refinanciamiento, castigos, y como consecuencias las disminuciones de las rentabilidades y los deterioros de sus activos.

2.2. MARCO CONCEPTUAL.

2.2.1. Publicidad registral.

La publicidad registral se divide a la vez en:

Publicidad general. - Se entiende por un acontecimiento o situación en la cual se divulga o extiende un conocimiento, a través de los medios de comunicación con el objetivo de llevar un mensaje o un conocimiento a las personas. Este es un aspecto muy importante porque crea conocimiento pleno de las personas que realizan diferentes actos jurídicos a fin que sean conscientes que implicaría la omisión de inscripción

Publicidad jurídica. – su objetivo es crear efecto, en lo cual encontramos la publicidad registral. Es la exteriorización continua y organizada de una situación jurídica, que produzca cognoscibilidad general con efecto jurídico.

2.2.2. Seguridad jurídica.

Es la garantía de los derechos que proporcionara al asociado en la conservación y respeto al derecho, por si esto fueran incumplidas o violados serán restablecido o reparado.

2.2.3 Seguridad Estática.

Es el derecho que protege al titular y estos no serán privados de ello, sin sus consentimientos. Esta seguridad brinda protección al titular que tiene existencia registral un bien sea mueble e inmueble.

2.2.4 Seguridad dinámica.

Defiende al quien adquiere subjetivamente un derecho, y no podrá haber ineficacias en virtud de un motivo que no se o que se debió darse a conocer en el tiempo que se llevaría a cabo. Lo que protege es al tercero registral que tomara conocimiento si por ejemplo está inscrito, y a nombre de quien pertenece dicha inscripción para que después no recaiga en nulidad el acto jurídico que realice.

2.2.5. Los principios registrales.

El derecho siempre se inspira en principios, que orienten la interpretación, al conocimiento general del sentido y dirección de las normas, de ahí que los principios generales que inspiran al derecho se conviertan para algunos tratadistas en fuente de derecho.

Estas son las directrices básicas que da a conocer u orienta al sistema registral dado, distinto a los demás. Las doctrinas registrales en otros países como, Alemania y España son las bases de los sistemas registrales, son los principios. “Roca Sastre menciona: que la sintetización o condensación técnica del ordenamiento jurídico hipotecario en el sistema de base fundamental, orienta a capitales o a la líneas directrices del sistema”. Todos los países configuran su sistema registral en consecuencia de sus principios.

2.2.6. Publicidad (material y formal).

Es la razón del ser del registro lo cual es del efecto de la inscripción, en lo cual se pone el manifiesto “erga omnes” estos derechos que están escritos para los terceros interesado y también la ley lo declaro que no pueden alegar, desconocer el contenido de los registros de presunción et Jure, esto sin la admisión de prueba en contrario. “La excepción lo constituye el Art. 1597 C.C. “retracto”, la presunción contenida en el art. 2012 será oponible transcurrido un año de haber sido inscrita la transferencia el objeto será publicitar hechos o derechos de relevancia jurídica”.

Estos derechos son actos que se originan de negocios jurídicos, declaración (testamento) o declaración judicial o administrativo. Este principio es importante porque obliga al interesado tomar conocimiento y ser diligente al momento de realizar un singular acto jurídico y si no lo advierte se presumirá que tuvo conocimiento y por tanto se presume su mala fe.

Publicidad material.

Es la eficacia que conllevara la inscripción registral para un hecho o acto inscrito frente a terceros. Es la exteriorización del hecho, situaciones o relaciones que producen cognocibilidad general o posibilidad a conocerse. Por

lo cual el Registro es el medio por el que se realizan las publicidades de los bienes que tengan alto valor y con facilidad de identificar.

(Lopez Zavala 1983), “Define a la Publicidad Registral: Como la cognocibilidad que es permanente y general de los hechos jurídicos en base a declaraciones señaladas del órgano competente, que están a libre disposición del público por los medios previstos”

Esto trata de Exteriorización, que tendrá eficacia en terceros. De lo cuáles, es continua, está en todo momento, es organizado, y se lleva con el registro. Su fin es producir cognocibilidad general. En el que producirá efectos jurídicos sustantivos de las situaciones publicadas.

Para en tratadista (Delgado Schelje 1997), menciona que la publicidad registral no es un principio propio, son una característica rasgo imprescindible que da a conocer el sistema registral, sino que esto significaría más que eso, a saber: los elementos del sistema registral que son el objetivo de la función registral, la razón del todo Registro Jurídico y la base en el cual se apoyan todos y cada principio registral”.

Publicidad formal.

Es la cognocibilidad potencial de lo que contiene el registro, para los que lo interese lo puedan obtener en los medios de ordenamiento registral que se ofrece para los administrados.

Según el Art. 127 RGRP, “se estableció que cualquier persona tendrá el libre derecho de acceso a las diferentes clases de registros de publicidades formal que se ofrecen”. Estos se delimitan cuando se ve afectada la intimidad personal, se otorgaría a quien tenga legítimo interés según el Art. 2 Inc. 5 “Constitución”.

2.2.7. Principio de titulación autentica.

La inscripción se otorgan en virtudes al título que consten en los instrumentos públicos, salvos con disposiciones contrarias, por ello de denomina a las instrumentaciones publicas como, "Titulación Autentica".

Los tres tipos de instrumentos público: a) Notarial (testimonio o partes notariales); b) Judicial (partes judiciales); c) Administrativo (resoluciones administrativas firmes, copias certificadas de partida del estado civil).

Según el Art. 10 "Reglamento General de los registros Públicos", si existe la disposición expresa la inscripción a mérito de instrumento privado, estos deben de presentarse con firmas legalizadas, salvo que se disponga una diferente formalidad.

Se debe entender por Título Inscribible todo documentación que cuente con actos y derechos inscribibles y estará constituidos en el Título Material, en cual se refieren los actos y contratos generadores de estas situaciones jurídicas con el objeto a inscribirse. Un Título formal, debe estar constituido por documento de un contrato. En lo cual se reconoce la seguridad jurídica y la autenticación del documento.

2.2.8. Principio de rogación.

Es el derecho con ejercicio a la petición por él, se solicitara admitir en sedes registrales, el título a inscribirse, formalizada la petición de la rogatoria. Lo cual tiene una base legal en el 2011 C.C. dentro del principio de legalidad y Art. III del Título preliminar del Reglamento General del Registro Público.

La inscripción no se materializa de oficio, estos deberán ser solicitados al registro, estableciendo el pedido del interesado quien aportara el instrumento o título que se inscribirá.

2.2.9. Principio de especialidad.

También denominado principio de determinación. Es la encargada de dar claridad a los registros, orientado a la regulación de elementos (bien o persona) del cual se organizara la partida registral. Estos principios no tienen previstos en el Código Civil. Se dio una regla general en el cual cada persona jurídica o bien, puede realizar la apertura registral, el que corresponderá a los dos principales sistemas: el folio real y folio personal, en el cual la inscripción posterior a la inmatriculación de este bien o persona se realizara en esta partida de registro.

- El Registro de Propiedad Inmueble, está regido en el Folio Real, en el cual cada inmuebles abrirán un folio en el cual se inscriben todas la que correspondan.
- En el Registro Propiedad Vehicular, está regido por el folio real, de cada vehículo.
- En el Registro de Sociedades, está regido en el folio real, de cada sociedad o sucursal, para que se inscriba el primer poder de sociedades constituidas o sucursales que está fuera del país se debe de abrir otra partida registral.
- Registro de Personas Naturales (testamentos, sucesiones intestadas) esto se abrirá una partida registral por cada persona natural; y en los registros de poder, debe de estar contenida en las mismas partidas (revocatorias, ampliaciones o ixtinciones), del mismo modo en el Registro Personal (separaciones de patrimonio, divorcios, etc).

2.3.0. Legalidad.

Regula la obligatoria calificación registral encargada por el registrador público y vocal de la segunda instancia. Por eso es importante determinar el principio de legalidad y calificación registral.

Por ello la importancia que el notario actué conforme a las leyes. Su actuar debe fundamentarse en la ley de la materia y de la ley vigente. (Escate 2011).

2.3.1. Calificación registral.

Característica de las calificaciones registrales; Integralidad, autonomías, exclusividades, ejercicios personales e indelegable, responsabilidad.

En la naturaleza de calificación registral existen discusiones, por lo cual se plantea la teoría que la asimila la función jurisdiccional, jurisdicciones voluntarias, a una especial o a las funciones administrativas.

La calificación registral, en los sistemas peruanos son funciones administrativas especializadas. Lo cual lo realiza la (SUNARP), los encargados de efectuar, son funcionarios públicos (registrador y Vocales del tribunal) y la forma de efectuarla son diferentes a los administrativos. Según Art. 2009 C.C. “es de naturaleza especial, por lo que supletoriamente puede aplicarse el Procedimiento Administrativo General”.

A menor barrera de entradas, los efectos son más débiles en el sistema y por el cual seguridad es mínima por lo que se adoptarían mecanismos complementarios (el seguro). Lo contrario ocurre en el sistema con barreras severas de ingreso a las instituciones registrales por sí misma y sin necesidad de otros mecanismos complementarios, permitan la seguridad de tráfico jurídicos.

2.3.2. Legitimación.

Dan a conocer el contenido de la inscripción y se presume cierto si no se declara judicialmente la validez o se produzca una rectificación. Es presuntivo “Juris Tantum”, porque están susceptibles de ser desvirtuado a través de: las declaraciones de invalidez o rectificaciones del asiento.

El Art. 46 RGRP, “estableció que inscribir un título no convalida los actos que sean nulos o anulables. La legitimación nos da protección”.

Las presunciones de exactitudes y valideces del asiento que son consecuencias de sus legitimaciones, sólo es enervada cuando existen:

- a) El pronunciamiento del poder judicial determina sus invalideces. Es facultad exclusiva del organismo jurisdiccional las declaraciones de invalideces de asiento registral. Por lo cual no habrá posibilidad de revisar la validez del contenido en la inscripción en la sede administrativa.
- b) Cuando los contenidos de los asientos publicitan incorrectamente los derechos o actos registrados, da lugar a que se rectifique. Esta rectificación se efectuaría en la sede registral cuando es por error de materiales. Si fuese de error de concepto se realizara en el registro sin que las inexactitudes consten claramente del título archivado, o título modificado posterior, de no mediar se declararían en el órgano jurisdiccional.

2.3.3. Fe Pública Registral

Esto nos da seguridad jurídica plena emanada por el registro, en lo cual se adquirirá o inscriben un derecho, a títulos onerosos y de buena fe en el quien va a registrarlo como titular registral. Por lo que el tercer registral no sería afectado por los vicios que se pudiera tener en el título de su transferente, por lo cual el principio determina que estas adquisiciones sean inatacables y no susceptibles.

Requisitos exigidos para su aplicación

- a) Debe de estar inscrito y que tengan causas de invalidez (nulidad o anulabilidad) o ineficacia (rescisión o resolución), en lo cual se publicita las facultades dispositivas para transferir de un derecho. Dentro de la nulidad debe de estar considerado las falsedades totales y parciales incluyéndose también las suplementaciones de las partes.
- b) Los actos o derechos inscritos dan lugar a la relación jurídica, lo cual adquieren un derecho valido. Ya que no convalidan nulidad, en estas inscripciones. Por lo cual en el título adquisitivo del tercer registral no deben encontrarse invalidez o ineficacias.
- c) Se efectuará a título de oneroso en la adquisición del tercero. Por lo cual se escribiría el derecho en el registro que corresponda, por tanto el que adquiriera

a títulos gratuitos o inscriba este derecho tendría protecciones provisionales más no definitiva.

- d) Las causas de invalidez o ineficacias de los actos o derechos inscritos no deberán estar en el registro. Lo cual evitaría los efectos “arrastre” propias de la “NULIDAD CIVIL”: cuando las personas adquieren de otras un derecho y este derecho otorgado es nulo, este derecho ya está establecido, que también sería nulo en derecho del adquirente, por lo que nadie podrán hacer transferencias más de lo que tiene y también no podrán adquirir más derechos de aquel que se esté tramitando. Estas soluciones, serán sacrificadas por los derechos registrales y por los principios registrales (seguridad del tráfico) en lo cual expresan, si la nulidad no aparecen en los registros de adquirentes y la nulidad del título del otorgante no lo perjudican.
- e) Se procede de buena fe: son los desconocimientos de las causas que motivan su inexactitud.

Características:

- 1.- la inexactitud registral es un estado de desconocimiento.
- 2.- No se exigen más diligencias a los adquirentes que los resultados de los registros.
- 3.- La mala fe tiene que ser de mostradas y la buena fe se exige a los adquirentes de los derechos y no al transmitente y también deberá existir en la celebración del acto lo cual sustituirá hasta llegar a las fechas de las inscripciones de los derechos del tercero.
- 4.- Estas causas de las inexactitudes no constan en los asientos registrales, lo cual descartaría posibilidades que se admitan al título archivado. Las demandas son las causas más frecuentes de inexactitudes. Las aplicaciones de los principios de fe pública está diseñadas en aplicarse en este reglamento “Registro Inmobiliario”.

2.3.4. Prioridad Preferente.

Reconoce la prioridad del rango con respecto del acto o derecho inscrito. En el cual el primer título es preferente con respecto al segundo presentado.

Estas prioridades de rangos están orientados a título compatible en las inscripciones de uno, no determinara las imposibilidades de las inscripciones del que se presenta en segundo lugar. Teniendo en cuenta que la inscripción se retrotraen a las fechas y horas del asiento presentado. Por lo cual existen excepción; la anotación preventiva, bloqueos registrales, las cesiones de rangos de hipoteca.

2.3.5. Prioridades excluyentes.

Cuando los actos o derechos que contengan en el título conflictos y son incompatibles entre sí, por cual no se inscribe a ambos y no se determinara la preferencia ni el rango. Por la cual las inscripciones del primero determinan el cierre registral con respecto al que se presentó en el segundo lugar.

Se da en título incompatible, los cuales contengan acto o derecho excluyente entre sí. Las incompatibilidades deberán ser absolutas lo cual da las imposibilidades de inscribir al segundo si, se inscribió al primero.

COBRO DE UNA DEUDA EN MORA.

2.3.6. EL REQUISITO DE LA PREEXISTENCIA DEL CRÉDITO.

(Josserand 1950), Señala que la preexistencia del crédito constituye también otro de los requisitos fundamentales para ejercer la acción de revocatoria. Y así se ha considerado, cuando los perjuicios del acreedor se dan cuando estos tienen créditos existentes en los cuales se realizaran los actos de disposición de deudor y su patrimonio disminuye.

La doctrina justifica estos requisitos es fundamental de la acción revocatoria de derecho a ejecutarse de los bienes del deudor conformantes de su patrimonio en el cual caería las prendas generales favoreciendo al acreedor, los bienes dispuestos con anterioridades a la constitución de créditos, no integraban las prendas generales y, en consecuencias, tal disposiciones no podrían causar

perjuicios a los acreedores. “Así, Josserand señala que al considerar la condición requerida en los acreedores demandantes con acciones”, “Pauliana, señala que es preciso que el crédito del demandante haya preexistido al acto atacado, sin lo cual no se puede decir que este haya causado un perjuicio al querellante”; si ha habido fraude, solo lo han sufrido los que eran ya acreedores en el momento en que fue cometido. Sin embargo, la misma doctrina admite la posibilidad de la Acción Pauliana cuando el fraude se realiza ante un crédito por nacer, esto es, por los acreedores futuros. Es importante la preexistencia de crédito para el cobro de una deuda sin embargo también es importante saber cómo la satisfacemos, siendo en muchos casos la enajenación a terceros la actitud más realizada para el perjuicio del acreedor.

Para la adquisición de un crédito un requisito es tener una propiedad de un inmueble u otros bienes nos garanticen el pago del préstamo. Para nadie es desconocimiento que la mayor cantidad créditos otorgados en el sistema financiero están con garantía hipotecaria que es lo más usual.

- Problemas que originan los registros múltiples de bienes que existen. Los diferentes clase de registros existentes, estos son especiales ya que son particulares de cada clase y para cada bien o para distintas actividades productivas por lo cual es justificable tener estos registros múltiple. Esto es un poco confuso en el Perú por la necesidad de tener registro de bienes y un registro de garantía, ya que estos tienen finalidades distintas, es por ende necesario crear un nuevo registro para garantizar el pago de una deuda a favor de las entidades financieras, ya que en muchas ocasiones son legitimadas con un contrato privado de terrenos sin escritura pública por tanto no tiene existencia legal en registro público.

1.3.7. ¿Cómo funcionan estos en otros países?

Estos países tienen leyes modernas de garantía lo cual solo exigen la mínima información al público como el nombre y la garantía mas no escriben el contrato entero. Ya que el registro invaden las privacidades de las partes, que han llevado en la actualidad que los sistemas se limiten a los accesos públicos.

Esto es irónico, teniendo en cuenta que las razones y los objetivos del registro es dar publicidades a la información registradas.

¿Cuáles son los problemas en las ejecuciones de las garantías?

La ejecución de garantía del Perú es lento y costoso. Relacionado a los procesos judiciales y por tener créditos inmovilizados, las desvalorizaciones de la garantía por el transcurso del tiempo. Teniendo en cuenta que el sistema vigente impide a las partes que hagan acuerdos libertad que son mecanismos de ejecución alternativa lo cual se ajustara a su necesidad.

1.3.8. El riesgo de crédito.

Las operaciones de las entidades de crédito son, dar créditos y la aceptación de depósitos. Lo cual llevan al riesgo de insolvencia al acreditado.

Por lo cual el dilema de la entidad de crédito es: ¿Hasta qué nivel de riesgo es aceptable asumir en cada operación?

Al dar crédito asumimos riesgos, también se gana beneficios. El dilema “si no concedemos créditos no asumimos riesgos” no debe ser aceptado dado que los riesgos pueden ser resumidos y no aceptados en su total dimensión por tanto debe primar la diligencia afín de ver pagadas las acreencias en su totalidad y no ser considerados un país moroso como se tiene ya acostumbrado.

La estabilidad es la condición de una entidad de crédito y sus provisiones efectuadas radican en que la calidad de su cartera de inversión está en préstamos y créditos. Se requiere un equipo capacitado para mantener el nivel de inversión y los procedimientos deben de ser bien ajustados para calificar el riesgo de cada operación y el seguimiento.

La morosidad en la banca y las cajas de ahorro no deben de ser muy diferente entre las unidades de negocio. La desviación de standard de estas entidades es mayormente por la mala política de analizar los riesgos o por el deseo de un crecimiento rápido a cualquier precio.

La situación económica del país da de la mano con los riesgos de morosidad. En época de bonanza económica los índices de morosidad por préstamos son bajo. Todo lo contrario ocurre cuando hay crisis económica, los índices de morosidad incrementan.

Estos factores son claves para poder determinar el riesgo de insolvencia en la operación de préstamos:

- a) La solvencia del acreditado. Se tiene que conocer las posibilidades del cliente y hacer un análisis sobre su situación económica financiero de ingreso e patrimonios.
- b) Las características de la operación en sí; puede ser sintomático para que se determine si existe mayor o menor riesgo.

-Determinación de los plazos a menor menos riesgo que a mayor plazo mayor riesgo.

- La cuantía (a mayor cuantía mayor riesgo). Se entiende por cuantía el total de deudas con relación al patrimonio que se acredita. La evaluación financiera debe de realizarse teniendo en cuenta todas sus cargas anteriores.

- La modalidad del crédito (a mayor ejecutoriedad existe un menor riesgo). Existen diversas modalidades de crédito, como descuento comercial en el cual es menor el riesgo por las garantías (derechos de cobro) como por el plazo, los ingresos en cuenta y la ejecutoriedad de los documentos descontados.

- c) Las garantías complementarias. La finalidad del banco no es resarcirse de una mala operación con una buena garantía, un buen complemento de garantía ayuda a una buena operación. Es importante realizar la constatación de la garantía ya que esto contribuye a que el acreditado busque la manera de realizar los pagos antes de perderlo lo garantizado.

Otros riesgos que están relacionado con la insolvencia son los derivados de la concentración de créditos. Gran cantidad de un mismo acreditado (o con un grupo económico) aumentan los riesgos por la cuantía de la operación, lo cual

causa a la entidad de prestamista a una rigurosa vigilancia estricta así el cliente, ya que la dificultad repercutiría directamente en la financiera.

2.4.0. La exigibilidad del crédito.

De acuerdo al autor Messineo indica que es obvio que para que un acreedor pueda incoar las acciones revocatorias, sus créditos tienen que ser exigiblese, por lo que la cuestión relativa a la exigibilidad debe ser planteada con relación a los créditos sometidos a condición y a plazo, lo que es materia de permanente debate.

Agrega además que para interponer la acción Pauliana es preciso que el demandante tenga créditos líquidos y exigibles, un acreedor a término o condicional o eventual no podría ser admitido a criticar los actos realizados por su deudor; sin duda los actos conservatorios le son permitido, pero el ejercicio de la acción revocatoria no podría ser incluida en esa categoría.

2.4.1. ¿Qué evalúa un banco para otorgar un préstamo?

Primero se evalúa que tenga un buen historial crediticio y por ello es bueno ser puntual en los pagos a tiempo acordado, “Antes que se desembolse el préstamo, el banco realizara una evaluación crediticia de las diferentes instituciones revisando que no cuentas con morosidad en el sistema financiero”, esto es un requisito que toda entidad financiera realiza, antes de dar un crédito. Los aspectos que se toman en cuenta son:

1. Que tenga el cliente tenga un buen historial crediticio.
2. Qué actividad económica realiza o el tiempo que tenga su negocio.
3. Evalúa la capacidad de pago de acuerdo a sus ingresos con la cantidad de crédito que se prestataria.
4. En otros casos se evaluaría su capital adicional, si tienen cuenta de ahorros o propiedades que sirva de garantías al préstamo.

“Según el Consultorio Financiero de Mi banco, si un emprendedor de negocios no ha tenido un préstamo o deuda y es la primera vez quiere acceder a un préstamo, se le pedirá como requisito las boletas de compras o venta de la mercadería”. “Las boletas sirven para la evaluación de documentos que realiza

los asesores de Negocio para que puedan evaluar a su empresa para un préstamo”,

Otro documento esenciales son los títulos de propiedades, constancias de posición, testimonios de compras y ventas o declaración de testamento u otros documentos que acredite las propiedades de sus negocios o viviendas. “si no cuenta con estos documentos es necesario contar con un contrato de alquiler y pagos mensuales de renta o pago de agua y luz”.

Los documentos que solicitan no son suficiente a efectos de realizar una ejecución coactiva si deviene en mora el pago, dado que no tiene carácter ejecutable, quedando reservada el derecho del acreedor a la exigencia del pago si deviene bienes o solvencia a futuro.

EL MUTUO

2.4.2. CONCEPTO Y DEFINICIÓN

De acuerdo a Planiol y Ripert (Ripert, 1853) a manera de historia “mutuo” deriva del termino Latino “mutuus” deriva de las raíces “meun” y “tuum” que significa lo “mío” se hace tuyo mediante contrato en un principio se limita a transferencia de bienes consumibles y fungibles, que se conoce como mutuo en especie y con el advenimiento del dinero aparece en el mutuo o préstamo de dinero

El mutuo es un contrato real por el que una de las partes entrega a la otra cierta cantidad de cosas fungibles o que se consumen por el primer uso que se hace de ellas, con la obligación de restituir otro tanto de la misma especie y calidad.

(Rolando, 2005) Para el citado el mutuo de dinero significa que si el mutuante ha prestado dinero, el mutuario solo debe una suma numérica igual a la denunciada en el contrato vale decir su valor nominal, de tal manera que su aumento o disminución que sufra el valor intrínseco de la moneda no afecta el monto de la obligación del deudor, que deberá pagar solo la suma por el que se obligó. Así mismo el mutuo es un negocio de duración, puesto que la obligación de restitución es diferida en el tiempo, como tal el mutuario tendrá la obligación de devolver la suma de dinero en la cantidad recibido en préstamo en el plazo convenido.

NO HAY PRISIÓN POR DEUDA.

2.4.3. DERECHO DE NO PRISIÓN POR DEUDA.

(Ligan, 2009) Para el autor es importante recordar que el derecho de no prisión de deudas deviene desde instancias internacional así, en el artículo 11 “del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos se establece que no se puede privar de la libertad, por no cumplir con una obligación contractual”; en el artículo 7.7 “de la Convención Americana de Derechos Humanos se señala Nadie es detenido por deudas”. Este principio no delimita a la autoridad judicial competente dictados por incumplimientos de deberes alimentarios.

Para Ligan tienen también contenido y respaldo constitucional así en el artículo 2, 24, c “de la Constitución Política peruana de 1993 se reconoce como derecho fundamental de toda persona tiene derecho a la no prisión por deudas esto no limita al mandato judicial por no cumplir el contrato”.

También lo establecido por El Tribunal Constitucional Peruano que mediante el Expediente N° 1428-2002-HC/TC “ha manifestado que este citado artículo prohíbe las prisión deudas, esto garantiza que la persona no este restringida por incumplir obligaciones”.

La tipificación es como un delito de incumplimiento de los deberes alimentarios que genera discusión, esto que justifique la necesidad cautelar de la vida y salud.

Por otro lado, debe precisarse, que el Tribunal Constitucional peruano, en reiterada jurisprudencia (Véase referencialmente Expedientes 1428-2002-HC/TC, 2982-2003-HC/TC, 7361-2005-HC/TC, 3603-2007-PHC/TC) “señala y establece los pagos de reparación civil como regla de conducta en una sentencia condenatoria”.

Según el TC cumplir con los daños ocasionado por algún delito no constituye una obligación de orden civil, sino que sera una verdadera condición de la ejecución de la sanción penal (Caso Jorge Eduardo Reátegui Navarrete, Exp. N.° 2982-2003-HC/TC).

Como se advertido se tiene amparo Universal, Constitucional e incluso de su Máximo intérprete de la constitución: el tribunal constitucional. La no prisión por deuda salvo en casos de alimentos deviene ser un tema que bastante debate a nivel doctrinal a ello debería sumarse alternativas que hagan que las acreencias financieras sean pagadas en su totalidad.

Para el autor YSALGUEZ (2015), hace muchos tiempos desde los ancestros las personas piensan que existen leyes que castigan con prisión a las personas que tengan deudas a empresa o particulares.

El Código de Procedimiento Civil estableció que nadie debe ser detenido por deudas salvo por deuda de alimentos. La Constitución de la República también prohíbe el apremio corporal por inejecución de pago. “El artículo 1234 del Código Civil señala que las obligaciones se extinguen por el pago, por pérdida de la cosa, por la nulidad o rescisión y por la prescripción”.

El artículo 1236 “del Código Civil precisa que las obligaciones con respecto al pago por cualquier persona interesado en ella, tal como un co-obligado o un fiador. La obligación puede ser saldada por un tercero que no esté interesado en ella, si este tercero obra en nombre y en descargo del deudor”.

La constitución prohíbe de forma expresa la prisión por deudas en el artículo 38, y aunque el artículo 39 “establece las excepciones a este principio. La conversión de multa en prisin, resulta violatorio del principio de no prisión por deudas”

Dejar de pagar un préstamo acarrea graves problemas. El pago de deudas debe de ser prioridad sobre otros gastos. Nunca deje de pagar un préstamo como soluciones a problemas económicos, esto sería el comienzo de problemas peores. Todas las entidades prefieren cobrar, aunque con retraso, a tener iniciar un proceso judicial.

Se recomienda acercarse al banco si tiene problemas económicos. Dar a conocer por la situación económica que está pasando y pedir ayuda.

La financiera lo entendería y propondría refinanciar la deuda o establecer plazos más largos de pagos para que las cuotas de pago sean menor. Son ejemplo de posibles soluciones.

2.4.4. ¿QUÉ PASA SI SIMPLEMENTE DEJA DE PAGAR?

Al realizar préstamos usted ponen de garantías sus bienes presente y futuro. Frente a este suceso de no pagar su préstamo la entidad financiera puede conseguir que el juez le embargue sus bienes que incluyen sus viviendas, sus autos, las cuenta bancaria, parte de su nómina o pensión, etc.

Otro caso por no pagar su préstamo, se incluiría sus datos a las centrales de riesgos que es consultado por entidades de crédito, lo cual le imposibilitaría acceder a otro financiamiento a futuro.

INSUFICIENCIA DE GARANTIA.

2.4.5. GARANTÍAS REALES.

Para el autor (Gonzales Barron 2005), señala que en el derecho patrimonial moderno el concepto de garantía tiene significación multivoca, lo cual es materia de estudio, de acuerdo al citado los derechos reales de garantía. Las garantías en el concepto de derecho real ofrecen seguridad suplementaria o accesoria a una obligación principal. Los derechos reales de garantía tienen en esencia por objeto otorgar seguridad al acreedor con el propósito de que los préstamos de dinero que otorga le sean devueltos por el deudor, quien es quien debe responder con su patrimonio por todas las obligaciones que contraiga; o como explica la regla general en el sentido que “Por el cumplimiento de las obligaciones responde el deudor con todos sus bienes presentes y futuros”

Agrega el citado que en el derecho obligacional ha quedado establecido que los bienes que conforman el patrimonio del deudor, sirven de garantía de sus obligaciones; por consiguiente, cuanto más abundante sea el patrimonio del deudor no solo ofrecerá mayor seguridad, sino gozará de mayor capacidad de crédito.

Advierte el autor que constituida la relación jurídica patrimonial por ejemplo en el contrato de préstamo de dinero puede ocurrir que el deudor disminuya o pierda total o parcialmente su patrimonio incluido el préstamo obtenido por varios motivos como provocados por sus propias acciones u omisiones personales o por el mal manejo de sus negocios, o por actos dolosos afectando los intereses del acreedor.

La realidad nos muestra que muchas veces es fácil obtener un préstamo o crédito y hacerse de obligaciones, pero estas también son muchas veces de difícil satisfacción; siendo así, se hace necesaria la presencia jurídica de las garantías patrimoniales de carácter real.

2.4.6. Importancias sociales y económicas de los derechos reales de garantía.

1. Al ser efectivos la garantía, mayor es la probabilidad del acreedor que recupere su crédito otorgado. Esta hipótesis garantiza el cumplimiento de las obligaciones; pero sin desviar la mirada puesta en un contexto social que exigen una cultura de créditos pagados, que deberá hacerse más crecientes y sólidas.
2. Al asegurar créditos no siempre atienden a la posible insolvencia o el incumplimiento del deudor, sino, a las necesidades de asegurar el cumplimiento de las obligaciones con los bienes de propiedades del deudor. Lo lógico es integrar la efectiva relación obligacional entre el concepto de prestar y pagar, o entre el acreedor y deudor exista en esencia, apegarse al principio de lo justo y del proceder de buena fe. Principios que nos motiven a construir, estimular el sólido sistema crediticio, institucionalizado por la cultura de obligaciones mediante las garantías reales.
3. Tener en cuenta que las garantías personal no ofrecen seguridad para realizar los actos de omisión y estas formas de proceder del deudor provocado por su mala fe, dolo, fraude, simulación, etc.; de esto modo

que el hombre busco garantías que sean efectivas que aseguren el interés patrimonial en calidad de acreedor frente al crédito que se otorga.

2.4.7. Formalidad e Inscripción.

Sentada nuestras reflexiones, prescrita del contrato de mutuo dinero o prestamos de dinero con garantías hipotecarias ¿sería posible otorgar créditos de dinero sin las garantías hipotecarias? la respuesta es afirmativa, por el cual el crédito es simple, sin las garantías reales. “Gracias a la presencia de la hipoteca, el acuerdo consensual, bilateral y conmutativo del mutuo o crédito de dinero, se reviste de formalidad como expresa el artículo 1098 del código”, al disponer: “la hipoteca se constituye por escritura pública, salvo por disposición diferente de la ley a nuestro juicio, es deficiente, debió haber expresado: el mutuo o crédito de dinero con garantía hipotecaria, se constituye por escritura pública”, porque la hipoteca solo tiene existencia legal a partir de una deuda crediticia y no de manera aislada por tanto es la manera adecuada de plasmarse en nuestro ordenamiento civil.

Por ultimo Gonzales menciona que en la norma da una forma, pero esta no sanciona su inobservancia con la nulidad (artículo 144 del código civil), “en tal modo no estamos ante un acto Ad solemnitatem ,sino Ad probationem; por el contrario la hipoteca exige requisitos de validez” , entre otros , que el gravamen tenga cantidades determinadas o determinable y que los actos constituido se inscriban en el registro de propiedades de inmuebles, en otras palabras, los negocios jurídicos patrimoniales del mutuo o crédito de dinero con garantías reales de hipotecas se perfeccionan las inscripciones registrales.

2.4.8. ¿Por qué pocos bienes pueden servir de garantía?

Se privilegia algunos bienes por encima de otros en el sistema legal del Perú, lo cual ocasiona que los bienes tengan valor limitado para respaldar créditos como garantía. Para regular los aspectos de garantía en el Perú se invade la esfera privada en que los acreedores y deudores los cuales deben tener plenas libertades para pactar las garantías de acuerdos a sus conveniencias. En el Perú el sistema registral no otorgan garantía la publicidad necesaria y las

cuales no cuentan con reglas específicas sobre órdenes de prelación entre los distintos acreedores.

TITULOS EJECUTIVOS Y ACCION PAULIANA.

2.4.9. Títulos Ejecutivos.

Según el autor (Hinostraza Minguez 2010), citando a Alsina, señala que el proceso de ejecución “son las actividades que se desarrollaran por el órgano jurisdiccional a instancia del acreedor, para el cumplimiento de la obligación declarada, en los casos vencido no satisface”

En los procesos de ejecución tiene la finalidad de la solución del conflicto sobre la base del título, al cual la ley otorga una presunción de autenticidad.

Citando a (Azula Camacho 1994), refiere que los principios del proceso ejecutivo son los siguientes:

- a) El de la máxima satisfacción de la pretensión. -En el ejecutivo busca la obtención plenas de las obligaciones de sus pagos y cancelaciones totales.
- b) El del mínimo sacrificio del deudor. – Se refiere que, a pesar de que los procesos tiendan a obtener las plenas satisfacciones de las obligaciones y que todo el patrimonio del deudor responde, este, sin embargo, no pueden quedarse desprotegidos y a merced del acreedor.
- c) El del respeto a los derechos de terceros. – Las ejecuciones están dirigidas en contra del deudor y recaen sobre sus bienes exclusivamente, lo que implicaría que los terceros son extraños y, no pudiendo ser afectado.

En lo que toca a los sujetos de la ejecución Rosemberg refiere que:

El proceso de ejecución es una relación entre dos partes y presupone dos partes contrapuestas, llamadas acreedor y deudor, también cuando se trata del cumplimiento de acciones reales; en el sentido de la ley, las demás personas son terceros.

2.5.0. Ejecución de Garantías.

Los derechos reales que comprende la garantía son la hipoteca como obligación que justifique el crédito, que está sujeto bienes sobre el cual se recaerá en el caso de incumplimiento del compromiso pactado.

Esta acción de las hipotecas se dirige al bien hipotecado, persiguiendo la actividad procesal que tiene el fin de obtener una suma de dinero por la enajenación por el acuerdo pactado en el título constitutivo de las cosas hipotecadas.

2.5.1. Presupuesto de la ejecución procesal.

Derecho cierto.

“Para Mora, Es la condición para la ejecución en caso el crédito sea cierto, actual y que tenga una real existencia, nazca de modo indubitado del título ejecutivo, cuya existencia no aparece controvertida”

Derecho expreso

Es cuando existe una obligación expresa en el documento en la cual deberán estar los contenidos y los alcances de las obligaciones, las partes vinculadas y los términos en que las obligaciones se han estipulados.

No tienen valor la expresión meramente indicativa o representativa de las existencias de las obligaciones, o de las características, partes y términos afectos a la obligación, ni tampoco las expresiones presuntas; salvo el caso de la confesión ficta, y en este, únicamente respecto de las preguntas asertivas formuladas al interrogado que no compareció. Es decir que las llamadas obligaciones implícitas, esto es, las que están incluidas en el documento, pero sin que estén expresamente declaradas, no pueden exigirse ejecutivamente.

Derecho exigible

Es cuando quedan claros en la ley, que son las obligaciones del estado y quienes serán los titulares de estos derechos. Así, si existiera un plazo, este deberá haber expirado o si existiera una condición suspensiva, estas deberán ser verificadas.

Derecho líquido y liquidable.

Se cumplen estos requisitos cuando el título expresa la cantidad y calidad de la prestación se considera, los intereses líquidos de una cantidad determinada, cuando se hayan fijado en la sentencia el porcentaje y el tiempo límite de abonarse, pues la determinación exacta de la cantidad se obtiene con una simple operación aritmética.

2.5.2. Fraude y Acción Pauliana.

(Vidal Ramirez 1984), el estudio del fraude del acto jurídico requiere, por su indelible vinculación a una relación jurídica de carácter obligacional o creditoria, detenerse, previamente, en consideraciones relativas a la noción de obligación y responsabilidad. Advierte el autor además que estas consideraciones se justifican, además, en cuanto que frente al fraude puede el acreedor impugnar el acto jurídico que lo contiene mediante el ejercicio de una acción, la revocatoria o la paulina para la protección de su crédito.

La obligación supone, pues, el sometimiento del deudor al cumplimiento de la prestación en que ella consiste y su efecto fundamental es su ejecución o cumplimiento.

2.5.3. Concepto de fraude.

(Rosello de la Puente 1974), Proviene del latín "fraus", "fraudis" y cuyo significado es engaño económico, perjuicio contra otra persona o en contra de una organización. Como consecuencia el fraude incluye actos intencionales o deliberados de privar a otro de un bien o propiedades, dinero y otros actos desleales. Son elementos perturbadores el fraude relacionado entre el acreedor y deudor por el cumplimiento de la obligación que asumió.

2.5.4. Idea general de la acción Pauliana y revocatoria.

(Ospina Fernandez eta Ospina Acosta 1980), señala que primero se plantearía que el acto fraudulento es perfectamente válido y eficaz, con respecto de las partes como de los terceros, pero inoponible a estos cuando son acreedores del enajenante por cuanto pueden impugnarlo, pero habría que advertir, también desde ya, que en principio, no lo es a todos los acreedores sino únicamente a los quirografarios o comunes, esto es, a los que no tienen

garantizado su crédito con una garantía real sobre un bien o bienes específicos del propio deudor o de un tercero; son los acreedores que para ser efectivos sus créditos debe de dirigirse contra su patrimonio del deudor, el que tiene constituida así la denominada prenda general sobre su patrimonio. Mientras que el acreedor llamado privilegiado, por tener una garantía real una prenda o una hipoteca.

2.3. Definición de términos:

- **Cartera Pesada:** son los crédito directo o indirecto con la calificaciones crediticias del deudor de deficiente, dudoso y pérdida.
- **Créditos Directos:** son la financiación que se otorgan a sus clientes bajo cualquier modalidad obligando a que entreguen la cantidad de dinero acordado.
- **Créditos Castigados:** son pérdidas, íntegramente provisionados, que fueron retirado del balance de la empresa. Para castigar un crédito debe de existir evidencia sancionar un crédito, deberá existir evidencias reales de su irrecuperabilidad o deben ser montos que no justifiquen llevarlo a un proceso judicial o arbitral.
- **Crédito corporativo:** Se otorga a persona jurídica que tienen ventas mayores a S/. 200 millones de acuerdo a su estado financiero en los dos últimos años anuales auditados más recientes
- **Préstamos:** se realiza por la firma de un contrato en el cual se amortizara las cuotas periódicas y con fecha de vencimiento.
- **Créditos Vigentes:** son créditos que se otorgaron en distintas modalidad, en el cual los pagos están al día, con el contrato pactado y las transferencias de crédito no pagado se realizara de acuerdo a lo que señala las definiciones de crédito vencido.

- **Crédito refinanciado:** estos sufrieron variación de plazos y/o montos con respecto al contrato original, lo cual obedece dificultad con sus capacidades de pagos del deudor.
- **Crédito reestructurado:** son el crédito que fueron reprogramados por la reestructuración, de concursos ordinarios o preventivos.
- **Crédito vencido:** estos son los que no cancelaron y se considera vencido. Si es el caso de créditos corporativos, o empresas grandes y empresa mediana, correspondería el atraso de saldo de 15 días. Con diferencia de las microempresas o pequeña empresa correspondería el saldo de crédito con atrasos mayores de 30 días. A diferencia de crédito de consumos, hipotecarios para viviendas, arrendamientos financieros y capitalización inmobiliaria, correspondería a la cuota de impagas si el atraso es mayor a 30 días y menor a 90 días y al saldo total del crédito si el atraso supera los 90 días. En los casos de sobregiro en cuentas corrientes, se consideran como créditos vencidos a partir del día 31 de otorgado el sobregiro.
- **Crédito en Cobranza Judicial:** son los que están en proceso judicial.

CAPITULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.

3.1. Tipo de estudio.

Es un estudio básico. Según Carrasco Díaz (2005, pág. 43) quien menciona los estudios básicos: buscan la ampliación y profundizar el caudal del conocimiento científico que existen de un suceso de las realidades. En el objetivo de una investigación constituye las teorías científicas, a las que lo analizara para el perfeccionamiento del contenido.

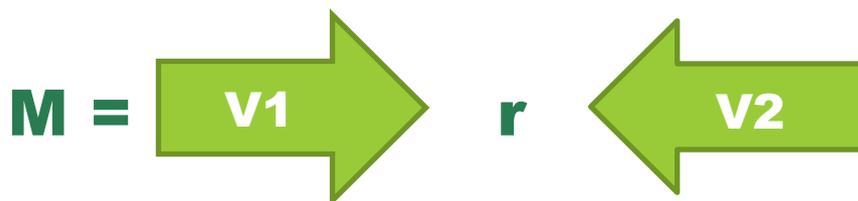
Enfocado a las investigaciones **especializadas**, por cuanto versa sobre problemas propios y son exclusivos a las investigaciones “Dogmático-Jurídico”.

Este tipo de investigación es descriptivo y exploratorio.

3.2. Diseño de estudio.

Este estudio tiene un diseño descriptivo con enfoques cualitativos por el uso de entrevista estructurada.

La investigación tiene un diseño ex post facto, **correlacional**. Según el investigador **R. Hernández S.** son de tipos **no experimentales**.



Denotación:

M = Son las muestras representativas.

X = Observación a la variable “X” Cobro de una deuda crediticia

Y = Observaciones de la variable “Y” Mora por insuficiencia de garantía.

r = Los niveles de correlaciones entre “Ox y Oy”.

Dónde:

La hipótesis se comprueba con el uso de este diseño de estudio, midiendo los niveles de correlaciones que existen entre la variable "X y Y", se recolecta los datos con el uso de uno o varios instrumentos de mediciones y analizar e interpretar los datos. .

Por el cual se puede saber el comportamiento de la variable "Y" en función de la variable "X".

El estudio tiene un nivel (Causal-Explicativo) que fueron establecidos por Alejandro Caballero R. por lo que se plantea una Hipótesis explicativas.

3.3. Población y Muestra**1.3.1. Población.**

El presente proyecto, pretende estudiar cómo se investiga el cobro de una deuda crediticia en mora por insuficiencia de garantía, en la Región de Madre de Dios, en consecuencia, nos enfocaremos en el estudio dentro de las Entidades financieras, quien tiene competencia para conocer los casos de cobro de deudas crediticias en mora a nivel de Madre de Dios.

La población está compuesta por: 16 Gerentes, Sub Gerentes y Administradores de las diferentes Entidades Financieras de la ciudad de Puerto Maldonado, Región de Madre de Dios, 25 analistas de créditos, 30 a más de personas deudores que tienen deuda con las Entidades financieras.

Tabla 1. Población.

Personas	Número
Gerentes, Subgerentes y Administradores	16
Analistas de créditos	25
Deudores	30
Total	71

Fuente: Elaboración propia.

1.3.2. Muestra.

Esta muestra son significativas, para el objetivo de este estudio en el cual se tomara en cuenta el objeto de los estudios que es un tema relacionado a las finanzas y muy especializado, lo cual los resultados que se obtengan por esta muestra serán satisfactorio con la hipótesis formuladas y validados en la cual participaron dos expertos en este tema.

La muestra está compuesta por: 08 Gerentes, Sub Gerentes y Administradores de las diferentes Entidades Financieras de la ciudad de Puerto Maldonado, Región de Madre de Dios, 10 analistas de créditos, 14 a más de personas deudores que tienen deuda con las Entidades financieras.

Tabla 2. Muestras

Personas	Número
Gerentes, Subgerentes y Administradores	10
Analistas de créditos	12
Deudores	8
Total	30

Fuente: Elaboración propia.

3.4. Método y técnica.

3.4.1. Métodos.

- **Método Científico.** - nos proporcionara orientación y dirección en el tema de estudio y regulan las actividades intelectuales en el planeamiento científico, la contrastación de la hipótesis, etc. y la obtención de nuevos conocimientos.
- **Método Deductivo – Inductivo:** se aplica en los supuestos teóricos que contiene la doctrina en situación concreta para obtener generalidades de concepto.

- **Método Analítico – Sintético:** estos datos obtenidos se analizarán y darán conclusiones y recomendaciones.
- **Método Hermenéutico – Jurídico:** sirve para la interpretación de las normas contenidos en el derecho nacional.

3.4.2. Técnicas de recolección de datos:

Para la ejecución de esta investigación se utilizaron técnicas que están relacionados con el problema e hipótesis planteadas estas son;

- a) Entrevista y/o cuestionario:** esta técnica ayudara a obtener datos y opiniones, percepción de las persona entrevistadas en relación a las preguntas planteadas, a diferencia del cuestionario es preciso con la preguntas y serán llenados sin que intervenga el investigador.
- b) Fichaje:** son información que se obtuvo en la biblioteca, hemerotecas, en el Internet. con el uso de fichas bibliográficas y hemerotecas.
- c) Recolección Documental:** Es el proceso mediante el cual se analizarán los documentos detalladamente que tengan relación con el tema de estudio del cual se utilizara los documentos necesarios en esta investigación.
- d) Observación:** Es el medio por el cual se observa los sucesos de la realidad por medio de los estudios de las jurisprudencias nacionales.
 - Documento estadístico.
 - Documento, material y objetos.
- e) Resultado Estadístico:** son los datos obtenidos de la investigación.

Tabla 3. Técnicas de recolección de datos.

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS
Análisis documental	Análisis de contenido
Bibliográfica	Fichas: textual, comentario, resumen y crítica

Fuente: Elaboración propia

Procedimiento de información.

Las maneras para procesar los datos serán las siguientes:

- **Tablas de frecuencia**, en la que se presentará los resultados de las encuestas aplicadas. En ella, se considera la frecuencia absoluta (número de estudiantes) y la frecuencia relativa (porcentajes alcanzados)
- **Gráficos de barra**, que servirá para representar los resultados presentados en las tablas.
- **Análisis e interpretación**, la primera se refiere a lo expresado en las tablas y gráficos; la segunda representa la significancia que se le da a los resultados, los que llevan a las conclusiones.
- **Estadística descriptiva**, se aplicará la Estadística descriptiva – SSPS mediante cuadros de frecuencias, diagrama, estadígrafos de centralización y dispersión.

Tabla 4. Procedimientos de información.

VARIABLES	TÉCNICAS
Cobro de una deuda crediticia	Escala para medir actitudes
Mora por insuficiencia de garantía	Escala para medir actitudes

Fuente: Elaboración propia

3.4.3. Instrumentos.

Al cuestionario y resultados estadísticos se considera como instrumento importante para coleccionar la información de la investigación.

Se empleó:

- Instrumentos y procesos para el análisis de las informaciones.
- Tabla.
- Test de estadísticos de **r de Pearson** (para las pruebas de hipótesis).
- Grafico.

La encuesta es la técnica por el cual se recolectara la información de esta investigación, esto será elaborado por los mismos investigadores.

Tabla 5. Instrumentos.

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS	FUENTE
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cuestionario ▪ Entrevista 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cedula de cuestionario. ▪ Guía de Entrevista 	Entidades Financieras de la Región de Madre de Dios.

Fuente: Elaboración propia

3.5. Tratamiento de los datos.

3.5.1. Materiales de Procesamiento.

Se utilizaron equipos, computadora, plumones papel bond, cuadernos de apuntes impresora, lapiceros, fotocopias, etc.

3.5.2. Procedimientos para la experimentación.

- Son las administraciones de las pruebas a las muestras de la investigación.
- se realizara el procesamiento de la información colectada en la encuesta.
- Observación directa y presencial in situ en la zona de estudio.

IV. CAPITULO IV: RESULTADO DE LA INVESTIGACION.

4.1. Análisis y Resultados.

Es donde se darán los resultados adquiridos después haber realizado la ejecución de los pasos meteorológicos (descrito en los capítulos anteriores) del se realizará para obtener los objetivos y confirmar la hipótesis.

4.2. Presentación de resultados.

4.2.1. Descripciones de los cuestionarios.

Es en donde se detallara el resultado obtenido, en el presente sub capítulo se demuestran el resultado obtenido con el uso de los pasos metodológico (que fueron descritos en los capítulos anteriores) que se ejecutó, para obtener los objetivos y la verificación de la hipótesis planteada.

4.2.2. Confiabilidad y validaciones de los instrumentos.

Para probar **fiabilidad** de la información extraída de los resultados con el uso de instrumento para la colección de datos, se utilizó el estadístico “Alfa de Cronbach”.

El coeficiente de Alfa de Cronbach es mayor a 0,8 para los dos instrumentos de la investigación. Autores como Hernández, et al. (2014); “Nos indican que, a mayor valor de Alfa, mayor fiabilidad”.

Los valores 0,905 y 0,956 se consideran valores elevados, por lo cual los instrumento tienen una **confiabilidad aceptable**.

Tabla 6. Confiabilidad de instrumentos.

INSTRUMENTO	ESTADÍSTICO	COEFICIENTE CONFIABILIDAD
Cuestionario Cobro de una deuda crediticia	“Alfa de Cronbach”.	0,905.
Cuestionario Mora por insuficiencia de garantía	“Alfa de Cronbach”.	0,956.

Fuente: Elaboración propia

En la validación de los datos se utilizó la técnica de “Juicio de expertos”. Pues, al establecer **la validez de contenido** en el estudio se eligieron a dos expertos considerando los años de su trayectoria profesional relacionada al tema de la presente investigación.

Tabla 7. Validaciones de instrumentos.

EXPERTO	VALIDACIÓN	CALIFICACIÓN
Experto 1.	Validez de forma, contenido y estructura	Bueno.
Experto 2.	Validez de forma, contenido y Estructura.	Bueno .

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 05, el estudio fueron validado por expertos, en lo cual confirmaron su validez en forma de contenidos y estructuras de los instrumentos de las recolecciones de dato en la cual tienen calificaciones buenas.

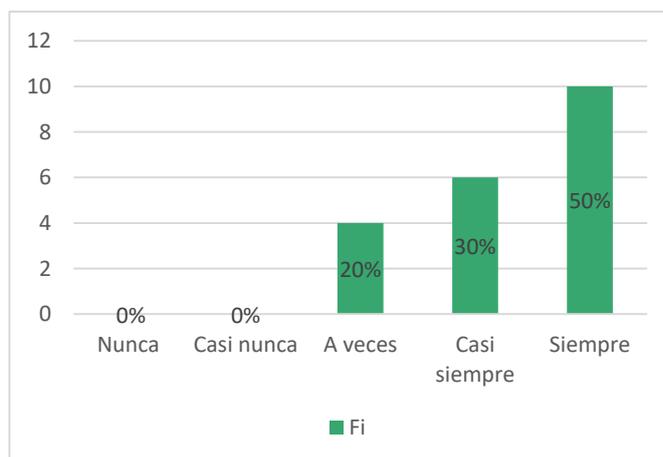
4.2.3. Análisis cuantitativos de las variables.

El objetivo de este estudio fue las dificultades al cobro de una deuda crediticia en mora por insuficiencia de garantía en la Región de Madre de Dios, en el periodo; en lo cual se presenta los resultados obtenidos de formas objetivas y lógicas, acompañado de sus respectivos tratamientos estadísticos. Los cuales mostraremos en tablas y gráficos analizados.

Tabla 8. ¿Usted sabe qué es la evaluación de créditos?

ALTERNATIVAS	Fi	Hi %
Nunca	0	0%
Casi nunca	0	0%
A veces	4	20%
Casi siempre	6	30%
Siempre	10	50%
TOTAL	20	100%

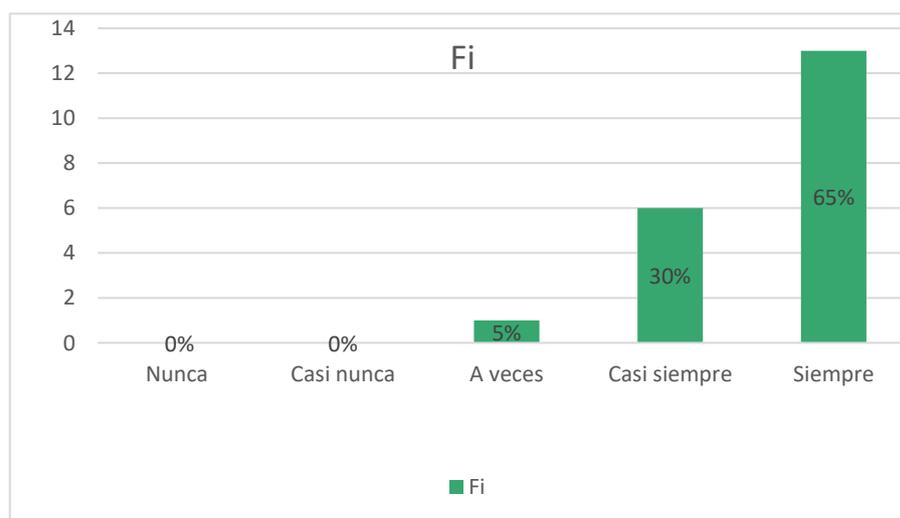
Graficas 1. ¿Usted sabe qué es la evaluación de créditos?



Interpretación: En el gráfico N° 01, según respuestas, de los analistas de créditos encuestados, en un 50% respondieron “siempre” a la siguiente pregunta: ¿Usted sabe qué es la evaluación de créditos? el 30% respondieron que casi siempre y el 20% a veces; y el 0% nunca y casi nunca.

Tabla 9. ¿Evalúa en los clientes su voluntad y capacidad de pago?

ALTERNATIVAS	Fi	Hi %
Nunca	0	0%
Casi nunca	0	0%
A veces	4	5%
Casi siempre	6	30%
Siempre	10	65%
TOTAL	20	100%

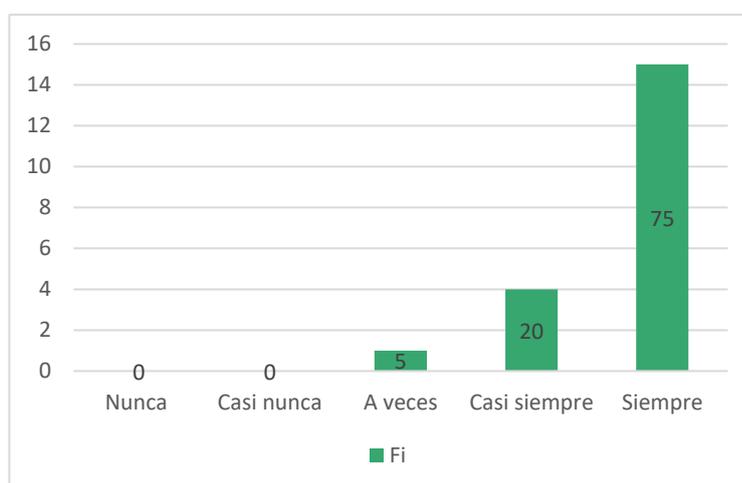
Graficas 2. ¿Evalúa en los clientes su voluntad y capacidad de pago?

Interpretación: En el gráfico N° 02, según respuestas, de los especialistas de finanzas, a la pregunta ¿Evalúa en los clientes su voluntad y capacidad de pago? en un 65% respondieron siempre evalúan a sus clientes su capacidad de pagos, el 30% respondieron casi siempre, el 5% a veces y que nunca o casi nunca 0%.

Tabla 10. ¿Verifica el sobre endeudamiento de los clientes habituales y potenciales?

ALTERNATIVAS	Fi	Hi %
Nunca	0	0%
Casi nunca	0	0%
A veces	4	5%
Casi siempre	6	20%
Siempre	10	75%
TOTAL	20	100%

Graficas 3. ¿Verifica el sobre endeudamiento de los clientes habituales y potenciales?

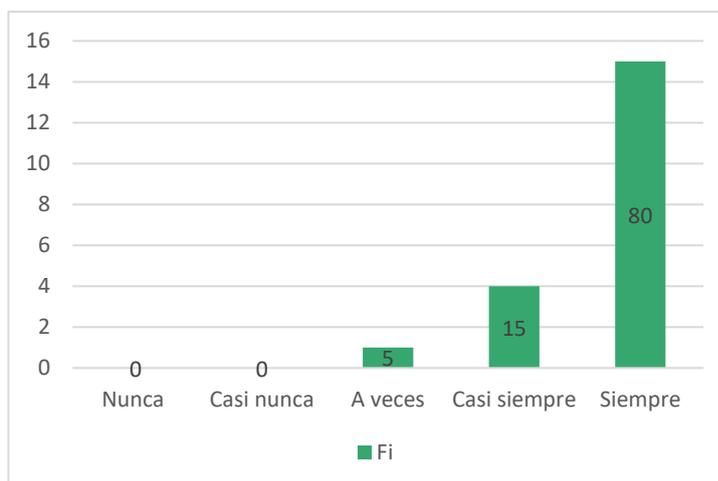


Interpretación: En el gráfico N° 03, Las respuestas, de los especialistas de finanzas, a la pregunta ¿Verifica el sobre endeudamiento de los clientes habituales y potenciales? en un 75% respondieron siempre verifican el sobre endeudamiento de sus clientes habituales, el 20% respondieron casi siempre, el 5% a veces y que nunca o casi nunca 0%

Tabla 11. ¿Se preocupa en verificar y constituir garantías o gestionarlas de acuerdo al monto y naturaleza del crédito?

ALTERNATIVAS	Fi	Hi %
Nunca	0	0%
Casi nunca	0	0%
A veces	4	5%
Casi siempre	6	15%
Siempre	10	80%
TOTAL	20	100%

Graficas 4. ¿Se preocupa en verificar y constituir garantías o gestionarlas de acuerdo al monto y naturaleza del crédito?

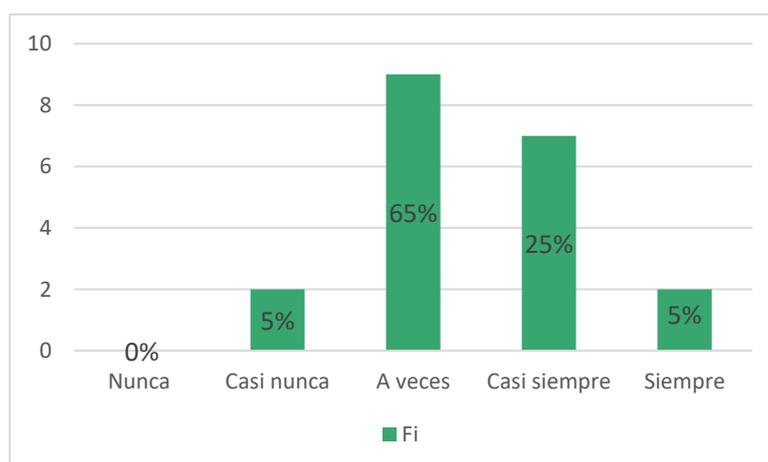


Interpretación: En el gráfico N° 04, las respuestas, de los especialistas de finanzas, a la pregunta ¿Se preocupa en verificar y constituir garantías o gestionarlas de acuerdo al monto y naturaleza del crédito? en un 80% respondieron siempre constituyen garantías de acuerdo al monto, el 15% respondieron casi siempre, el 5% a veces y que nunca o casi nunca 0%

Tabla 12. ¿Se preocupa de verificar que el destino del crédito sea el mismo para el cual fue solicitado?

ALTERNATIVAS	Fi	Hi %
Nunca	0	0%
Casi nunca	0	5%
A veces	4	65%
Casi siempre	6	25%
Siempre	10	5%
TOTAL	20	100%

Graficas 5. ¿Se preocupa de verificar que el destino del crédito sea el mismo para el cual fue solicitado?

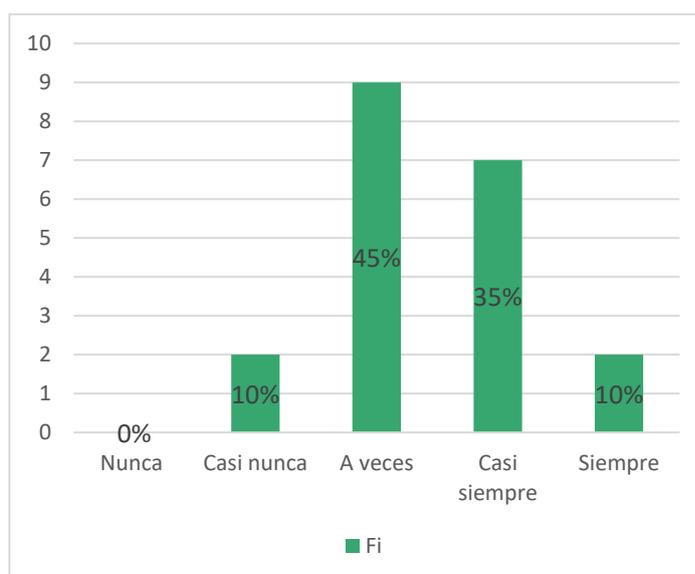


Interpretación: En el gráfico N° 05, las respuestas, de los especialistas de finanzas de las diferentes entidades financieras, a la pregunta ¿Se preocupa de verificar que el destino del crédito sea el mismo para el cual fue solicitado? en un 5% respondieron siempre se preocupan por el destino del crédito del cliente, el 25% respondieron casi siempre, lo curioso fue de la respuesta a la pregunta dada el 65% manifestaron a veces, casi nunca 5% y nunca 0%.

Tabla 13. ¿Usted cree que es fácil la recuperación de créditos?

ALTERNATIVAS	Fi	Hi %
Nunca	0	0%
Casi nunca	0	10%
A veces	4	45%
Casi siempre	6	35%
Siempre	10	10%
TOTAL	20	100%

Graficas 6. ¿Usted cree que es fácil la recuperación de créditos?

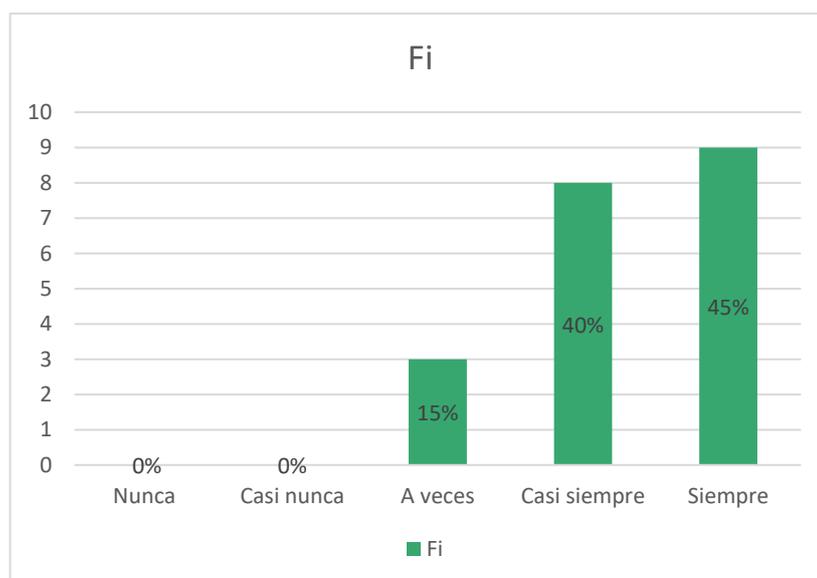


Interpretación: En el gráfico N° 06, las respuestas, de los especialistas de finanzas de las diferentes entidades financieras, a la pregunta ¿Usted cree que es fácil la recuperación de créditos? en un 10% respondieron siempre es fácil recuperar los créditos de clientes cumplidos, el 35% respondieron casi siempre, lo curioso fue de la respuesta a la pregunta dada el 45% manifestaron a veces, casi nunca 10% y nunca 0%.

Tabla 14. ¿Verifica de manera inicial y hace seguimiento de la conducta de pago de los clientes de su cartera?

ALTERNATIVAS	Fi	Hi %
Nunca	0	0%
Casi nunca	0	0%
A veces	4	15%
Casi siempre	6	40%
Siempre	10	45%
TOTAL	20	100%

Graficas 7. ¿Verifica de manera inicial y hace seguimiento de la conducta de pago de los clientes de su cartera?

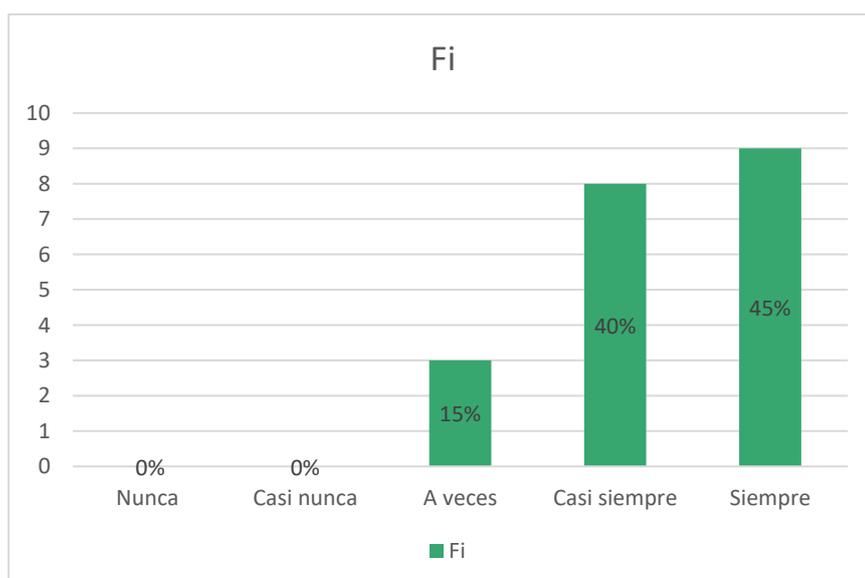


Interpretación: En el gráfico N° 07, las respuestas, de los especialistas de finanzas de las diferentes entidades financieras, a la pregunta ¿Verifica de manera inicial y hace seguimiento de la conducta de pago de los clientes de su cartera? en un 45% respondieron siempre, el 40% respondieron casi siempre, de la respuesta a la pregunta dada el 15% manifestaron a veces, casi nunca 0% y nunca 0%.

Tabla 15. ¿Verifica que los clientes al solicitar un crédito no estén solicitando simultáneamente otros en diversas entidades financieras?

ALTERNATIVAS	Fi	Hi %
Nunca	0	0%
Casi nunca	0	0%
A veces	4	15%
Casi siempre	6	40%
Siempre	10	45%
TOTAL	20	100%

Graficas 8. ¿Verifica que los clientes al solicitar un crédito no estén solicitando simultáneamente otros en diversas entidades financieras?

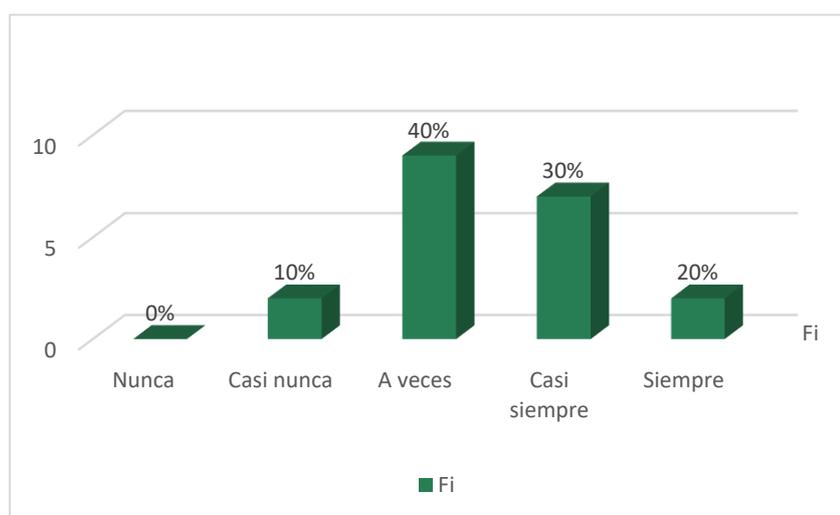


Interpretación: En el gráfico N° 08, las respuestas, de los especialistas de finanzas de las diferentes entidades financieras, a la pregunta ¿Verifica que los clientes al solicitar un crédito no estén solicitando simultáneamente otros en diversas entidades financieras? en un 45% respondieron siempre, el 40% respondieron casi siempre, de la respuesta a la pregunta dada el 15% manifestaron a veces, casi nunca 0% y nunca 0%.

Tabla 16. ¿Prioriza los mayores saldos vencidos al efectuar el seguimiento de su cartera morosa de clientes?

ALTERNATIVAS	Fi	Hi %	
Nunca	0	0%	
Casi nunca	0	10%	
A veces	4	40%	
Casi siempre	6	30%	
Siempre	10	20%	
TOTAL	20	100%	

Graficas 9. ¿Prioriza los mayores saldos vencidos al efectuar el seguimiento de su cartera morosa de clientes?

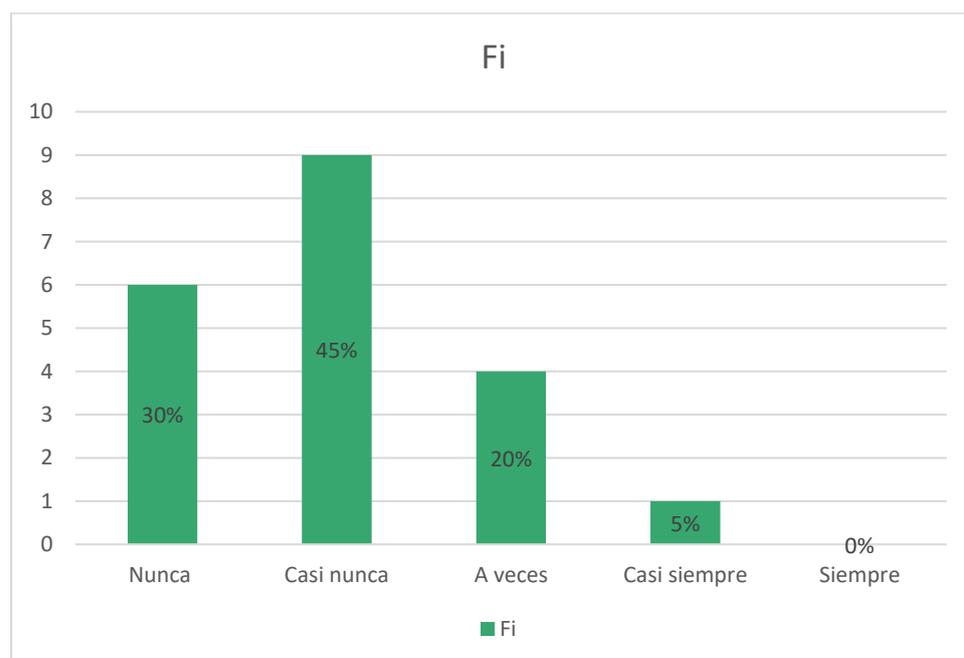


Interpretación: En el gráfico N° 09, las respuestas, de los especialistas de finanzas de las diferentes entidades financieras, a la pregunta ¿Prioriza los mayores saldos vencidos al efectuar el seguimiento de su cartera morosa de clientes? en un 20% respondieron siempre, el 30% respondieron casi siempre, de la respuesta a la pregunta dada el 40% manifestaron a veces priorizan los mayores saldos, casi nunca 10% y nunca 0%.

Tabla 17. ¿Prioriza las deudas morosas en función a los días de atraso?

ALTERNATIVAS	Fi	Hi %	
Nunca	0	30%	
Casi nunca	0	45%	
A veces	4	20%	
Casi siempre	6	5%	
Siempre	10	0%	
TOTAL	20	100%	

Graficas 10. ¿Prioriza las deudas morosas en función a los días de atraso?

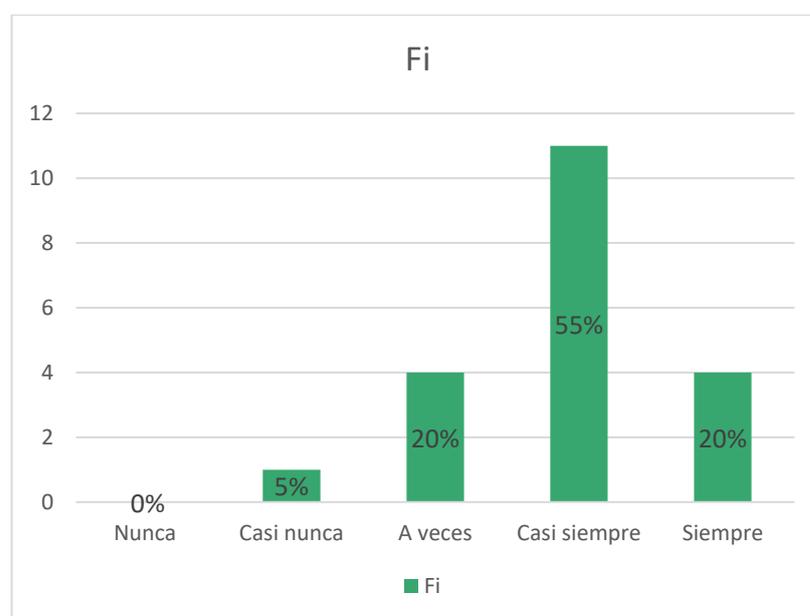


Interpretación: En el gráfico N° 10, según respuestas, de los especialistas de finanzas de las diferentes entidades financieras, a la pregunta ¿"Prioriza las deudas morosas en función a los días de atraso"? en un 0% respondieron siempre, el 5% respondieron casi siempre, de la respuesta a la pregunta dada el 20% manifestaron a veces, casi nunca priorizan las deudas a los días de atraso 45% y nunca 30%.

Tabla 18. ¿Tratas de recuperar los créditos vencidos?

ALTERNATIVAS	Fi	Hi %
Nunca	0	0%
Casi nunca	0	5%
A veces	4	20%
Casi siempre	6	55%
Siempre	10	20%
TOTAL	20	100%

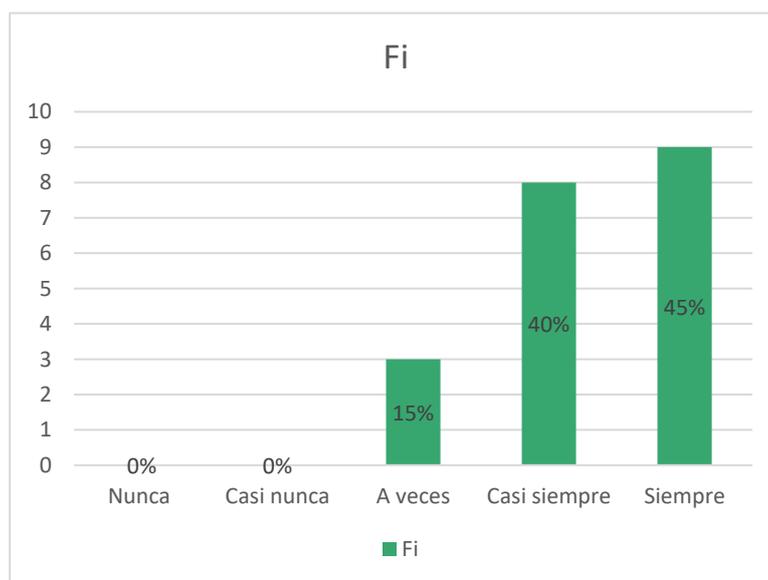
Graficas 11. ¿Tratas de recuperar los créditos vencidos?



Interpretación: En el gráfico N° 11, las respuestas, de los especialistas de finanzas de las diferentes entidades financieras, a la pregunta ¿Tratas de recuperar los créditos vencidos? en un 20% respondieron siempre, el 55% respondieron casi siempre, de la respuesta a la pregunta dada el 20% manifestaron a veces, casi nunca tratan de recuperar los créditos vencidos 5% y nunca 0%.

Tabla 19. ¿Realiza la consulta y verifica el reporte de créditos vencidos?

ALTERNATIVAS	Fi	Hi %
Nunca	0	0%
Casi nunca	0	0%
A veces	4	15%
Casi siempre	6	40
Siempre	10	45%
TOTAL	20	100%

Graficas 12. ¿Realiza la consulta y verifica el reporte de créditos vencidos?

Interpretación: En el gráfico N° 12, según respuestas, de los especialistas de finanzas de las diferentes entidades financieras, a la pregunta ¿Realiza la consulta y verifica el reporte de créditos vencidos? en un 45% respondieron siempre, el 40% respondieron casi siempre, de la respuesta a la pregunta dada el 15% manifestaron a veces, casi nunca 0% y nunca 0%.

4.3. Validación de hipótesis.

Para validar la prueba de hipótesis, se tiene que conocer que estos datos recogidos, se comporten debidamente; es decir, que se ajusten a las distribuciones, por lo que se tiene presente lo siguiente: “La muestra es pequeña (≥ 10 analistas de crédito), en el cual se utilizó la prueba de estadística de KOLMOGOROV – SMIRNOV”, con el siguiente criterio:

- Sig. asintótica (bilateral) $\geq \alpha$, estos datos provienen de una distribución normal.

Tabla 20. Prueba de normalidad.

“Prueba de Kolmogorov-Smirnov para una muestra”		Cobro de una deuda crediticia	Mora por insuficiencia de garantía
N		80	80
Parámetros normales ^{a, b}	Media	74,04	38,73
	Desviación estándar	12,781	10,304
Máximas diferencias		,084	,089
Absoluta extremas		,084	,089
Positivo		-,061	-,078
	Negativo	,084	,089
Estadístico de prueba		,200 ^{c,d}	,188 ^c

a. las distribuciones de pruebas son normales.

b. Se calcularán a partir de datos.

c. Corrección de significación de Lilliefors.

d. Esto es un límite inferior de la significación verdadera

Observando la Tabla N° 11, el p-valor asociado al estadístico de prueba, de Kolmogorov-Smirnov (Sig. asintót. (bilateral)) $\alpha = 0,200$ para la variable Cobro de una deuda crediticia y $0,18$ para la variable Mora por insuficiencia de garantía, las cuales son mayores a 0.05 para ambas variables. En lo que se llegó a concluir que los datos recolectados con relación a las variables se comportan normalmente, en lo cual se realizó las pruebas de hipótesis usando el estadístico paramétrico de (r) de Pearson.

4.4. Contrastación de Hipótesis.

H₀: p = 0:

No existe el otorgamiento de préstamo sin garantía de carácter ejecutable, la deficiencia normativa en materia civil y la omisa regulación sobre prisión por deuda generan dificultades para el cobro de una deuda crediticia por insuficiencia de garantía.

H₁: p ≠ 0:

Existe el otorgamiento de préstamo sin garantía de carácter ejecutable, la deficiencia normativa en materia civil y la omisa regulación sobre prisión por deuda generan dificultades para el cobro de una deuda crediticia por insuficiencia de garantía.

Niveles de significaciones:

Porcentajes de errores aceptado para la prueba es de 5% ($\alpha=0.05$).

Prueba estadística:

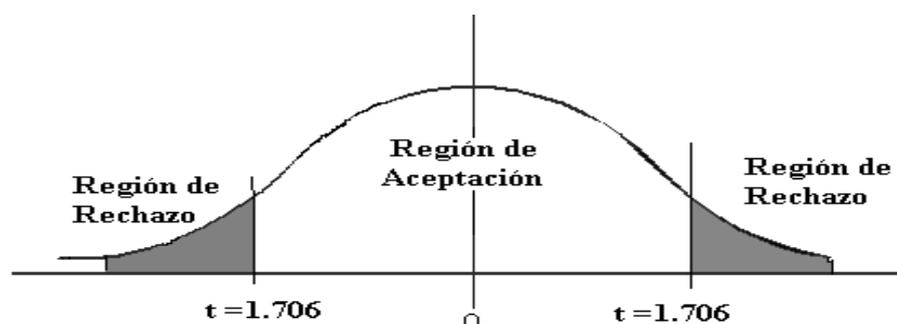
El estadístico de prueba sigue una distribución t de Student con n-2 grados de libertad cuya ecuación es:

$$t = r \sqrt{\frac{n-2}{1-r^2}}$$

Región Crítica:

Si $\alpha=0.05$ la región crítica para 53 grados de libertad está dada por:

$$RC = \{t: t > |1.6741|\}$$



Conclusión. En los cálculos que se obtiene por el chi-cuadrado del nivel de significancia frente al chi-cuadrado tabulado, se tiene el siguiente si $\chi^2_c \geq \chi^2_a$ a $82,72 \geq 49,23$, por cual se cumple con rechazar la hipótesis nula H_0 y se acepta la hipótesis alterna (H_a) es decir, se confirma que el otorgamiento de préstamo sin garantía de carácter ejecutable, la deficiencia normativa en materia civil y la omisa regulación sobre prisión por deuda generan dificultades para el cobro de una deuda crediticia por insuficiencia de garantía.

4.4. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Para poder analizar el cobro de una deuda crediticia, nos remitiremos a los datos adquiridos a través de la aplicación de instrumentos, como las encuestas de forma directa realizados a los analistas de créditos de las entidades financieras de la provincia de Tambopata, involucrados en este trabajo de investigación.

CONCLUSIONES.

Primero. – En las diferentes Financieras de la provincia de Tambopata, se puede advertir que, se evalúan los créditos, entonces minimizaremos los créditos vencidos. Ahí es importante la adecuada evaluación de crédito, para lograrse objetivos planteados por las instituciones financieras.

Segundo. – Se llega a la conclusión que en estas Entidades financieras se recupera en forma efectiva los créditos que están vencido. Por ello la importancia de la recuperación de créditos mediante la implementación de políticas que garantice los compromisos contraídos por el cliente, para el mantenimiento carteras sólidas, rentables y diversificadas con rapidez y eficiencia.

Tercero. - . Se administra en forma eficiente y efectiva los riesgos crediticios; minimizaremos las carteras atrasadas. Por ello es importante que se tenga una buenos administrativos de los riesgos crediticios para tomar las decisiones crediticias y gestionar los riesgos y por ello se logra objetivo propuestos.

RECOMENDACIONES.

Primero. – La evaluación efectiva de créditos, teniendo en cuenta las consideraciones de riesgo y cobranzas a afrontar debilidades encontradas en casos que se encuentran en mora.

Segundo. - Motivar siempre al cliente que sea puntual en los pagos otorgando beneficios como la reducción del interés en un próximo crédito por cumplir con lo pactado. Para ello siempre se recomienda realizar el seguimiento respectivo.

Tercero.- Poner énfasis en las administraciones de riesgos crediticios con evaluaciones transparentes y recuperación oportuna, así también realizar mecanismos que verifiquen el destino de los créditos y realizar análisis, predicciones con mayores exactitudes posibles de la ocurrencias de los hechos causantes de perjuicios económicos a personas físicas o jurídicas y así minimizar los efectos adversos de los riesgos, con costos mínimos mediante las identificaciones, evaluaciones y controles de los mismos.

Cuarto. - Una de las políticas financieras debe ser que al cliente no se le sobre endeude, porque para el deudor, será difícil pagar un crédito con naturaleza riesgosa.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

1. Azula Camacho, Jaime. 1994. *manual de derecho procesal civil*. Bogotá, Colombia, Ed. Temis. S.A.
2. Chero Vasquez, Keysi Berlyt, eta Maria Elsa Paredes Abanto. 2015. «Estrategias crediticias para disminuir el indice de morosidad en el banco azteca.»
3. Delgado Schelje, Alvaro. 1997. *La publicidad jurídica registral: Eficacia material y principios registrales. Dº Registral I, Gaceta Jurídica*. Lima – Perú.
4. Escate, O. 2011. «Los principios notariales en la nueva ley del notariado». *Obtenido de <http://oscarescate.blogspot.pe/2011/05/principios-notariales.html>*.
5. Ferrel Alfaro, Deyli Karely. 2016. «Causas del riesgo crediticio y su efecto en la morosidad de la Financiera Crediscotia de la agencia Grau-retail Trujillo Peru».
6. Gonzales Barron, Gunter. 2005. *Dechos reales*. Lima. Jurista Editores E.I.R.L.
7. Hinostroza Minguez, Alberto. 2010. «derecho procesal civil». *Jurista Editores E.I.R.L.*
8. Josserand, Louis. 1950. *Derecho civil*. Buenos Aires-Argentina.
9. Lara, Juan et al. 2010. «La gestión del riesgo en las Instituciones de Micro finanzas” Universidad de Granada en el año 2010.España.»
10. Lopez Zavala, Fernando. 1983. «Curso Introductorio Al Derecho Registral». In arg. Víctor Zavala. Buenos Aires, Argentina,.

11. Morales Guerra, Maria Lidia. 2011. «la administración del riesgo de crédito en la cartera de consumo de una institución bancaria». san carlos de guatemala.
12. Ospina Fernandez, G., eta E. Ospina Acosta. 1980. *Teoría general de los actos o negocios jurídicos*. Bogotá, ed. Temis.
13. Paredes León, Mirian., eta Silvia. Ugarte Vargas. 2015. «Factores que influyen en el nivel de morosidad de la cartera de créditos en una caja municipal del peru. ».
14. Pombo Gonzales, Pablo. 2006. «Aportes conceptuales y características para una clasificación internacional de los sistemas/esquemas de garantía.» universidad de cordoba.
15. Rosello de la Puente, Rafael. 1974. «El fraude de los actos jurídicos en el código civil peruano del año 1936». Pontificia universidad católica del Perú, Lima.
16. Vidal Ramirez, Fernando. 1984. *Teoría general del acto jurídico su aplicación en la codificación civil Peruana*. lima Ed. Cultural Cuzco S.A.

ANEXOS

Título: “Dificultades al cobro de una deuda crediticia en mora por insuficiencia de garantía”				
PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	CATEGORIAS DE ESTUDIO	METODOLOGIA
<p>PROBLEMA GENERAL ¿Cuáles son las causas que generan dificultades para el cobro de una deuda crediticia por insuficiencia de garantía, en la Región de Madre de Dios?</p> <p>PROBLEMAS ESPECÍFICOS</p> <p>1° ¿El otorgamiento de préstamo sin garantía de carácter ejecutable dificulta el cobro de una deuda crediticia por insuficiencia de la misma, en la Región de Madre de Dios?</p> <p>2° ¿De qué manera la deficiencia normativa en materia civil contribuye en la efectividad de ejecución del cobro de una deuda crediticia por insuficiencia de garantía, en la Región de Madre de Dios?</p> <p>3° ¿La no tipicidad penal por incumplimiento de pago dificulta el cobro de una deuda crediticia debido que no disuade para su cumplimiento, en la Región de Madre de Dios?</p>	<p>OBJETIVO GENERAL Dar a conocer las causas que generan dificultades para el cobro de una deuda crediticia por insuficiencia de garantía, en la Región de Madre de Dios.</p> <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <p>1° Analizar si el otorgamiento de préstamo sin garantía de carácter ejecutable dificulta el cobro de una deuda crediticia por insuficiencia de la misma, en la Región de Madre de Dios.</p> <p>2° Dar a conocer de qué manera la deficiencia normativa en materia civil contribuye en la efectividad de ejecución del cobro de una deuda crediticia por insuficiencia de garantía, en la Región de Madre de Dios.</p> <p>3° Analizar si la falta de tipicidad penal por incumplimiento de pago dificulta el cobro de una deuda crediticia debido que no disuade para su cumplimiento, en la Región de Madre de Dios.</p>	<p>HIPOTESIS DE TRABAJO</p> <p>Hipótesis Único El otorgamiento de préstamo sin garantía de carácter ejecutable, la deficiencia normativa en materia civil y la omisa regulación sobre prisión por deuda generan dificultades para el cobro de una deuda crediticia por insuficiencia de garantía</p>	<p>CATEGORÍA 1° EL CREDITO</p> <p>CATEGORIA 2° RECUPERACION DE CREDITOS</p>	<p>TIPO DE ESTUDIO</p>
				<p>Enfoque de investigación: *Cualitativo</p> <p>Tipo investigación jurídica: Basica llamada también dogmática-teórica</p> <p>Nivel: * Descriptiva-Explicativa</p>

CUESTIONARIO DE PREGUNTAS PARA ANALISTAS DE CREDITO

Título: “Dificultades al cobro de una duda crediticia en mora por insuficiencia de garantía, en la Región de Madre de Dios - 2018”

Instrucciones

Estimado (a):

Estamos aplicando esta encuesta a los Analistas de crédito, especialistas en finanzas, asistente de negocio y/o ejecutivo de negocios de las diferentes Entidades Financieras de la provincia de Tambopata. A continuación, encontrará un conjunto de preguntas que deberá responder con la mayor sinceridad y veracidad posible. No existiendo respuesta correcta o incorrecta. Utilice el tiempo necesario, el presente instrumento tiene carácter anónimo e individual. Coloque una equis en la respuesta que considere pertinente.

1	2	3	4	5
NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE

		1	2	3	4
01	¿Usted sabe qué es la evaluación de créditos?				
02	¿Evalúa en los clientes su voluntad y capacidad de pago?				
03	¿Verifica el sobreendeudamiento de los clientes habituales y potenciales?				
04	¿Se preocupa en verificar y constituir garantías o gestionarlas de acuerdo al monto y naturaleza del crédito?				
05	¿Se preocupa de verificar que el destino del crédito sea el mismo para el cual fue solicitado?				
06	¿Usted cree que es fácil la recuperación de créditos?				
07	¿Verifica de manera inicial y hace seguimiento de la conducta de pago de los clientes de su cartera?				
08	¿Verifica que los clientes al solicitar un crédito no estén solicitando simultáneamente otros en diversas entidades financieras?				
09	¿Prioriza los mayores saldos vencidos al efectuar el seguimiento de su cartera morosa de clientes?				
10	¿Prioriza las deudas morosas en función a los días de atraso?				
11	¿Tratas de recuperar respecto a los créditos vencidos?				
12	¿Realiza la consulta y verifica el reporte de créditos vencidos?				
13	¿Efectúa llamadas y entrega notificaciones de manera oportuna a clientes con retraso de 1 a 15 días?				

14	¿Verifica los pagos efectuados por el cliente antes de reportar los créditos vencidos mayores a 15 días?				
15	¿Entrega notificaciones y realiza las visitas grupales de cobranza de manera oportuna a los clientes con retraso de 15 a 30 días?				
16	¿Cree usted que se debería tomar acciones inmediatas para disminuir la morosidad de deudas de los clientes?				
17	¿Cree usted que implementando nuevo procesos de cobranza disminuirá el incumplimiento de pago de los clientes?				
18	¿Considera que disminuiría la morosidad en su cartera implementando políticas de cobranza?				
19	¿Considera usted que su Entidad financiera relaciona el incumplimiento de pago con la morosidad?				
20	¿Es importante segmentar la relación de clientes morosos con la finalidad de reducir la morosidad en su Entidad financiera?				



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS
 "AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
 "DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS
 POLÍTICAS"
 "MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"



Puerto Maldonado, 04 de octubre del 2019

Oficio N° 200-2019-UNAMAD-FED-EPDyCP

Señor:

ELIAS GUTIERREZ MARQUEZ

Administrador de Agencia de la CAJA TACNA – Puerto Maldonado

Av. Madre de Dios s/n



Presente.

Asunto: Solicita Información descrita.

Ref. : Reglamento de Grados y Títulos

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarlo cordialmente y a la vez solicitarle: Nos brinde las facilidades del caso, para que los Bachilleres: **ZUEL RAMOS Juan Carlos** y **ZUEL RAMOS Ruth Marilín**, aplique un Cuestionario de carácter anónimo al Personal de su cargo; así como el préstamo de algunos expedientes sobre el tema de la tesis.

Información que se requiere para un Proyecto de Investigación denominada: "DIFICULTADES AL COBRO DE UNA DEUDA CREDITICIA EN MORA POR INSUFICIENCIA DE GARANTIA, EN LA REGION DE MADRE DE DIOS - 2018 " con fines únicamente académicos realizado por los egresados, de la Carrera Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.

Hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración más distinguida, estima personal y agradecimiento por el apoyo al desarrollo académico y promoción de la Investigación.

Atentamente

UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE
 MADRE DE DIOS
 Mg. Shirlay Auy Kuentas Aragón
 Decana de la Escuela Profesional de
 Derecho y Ciencias Políticas



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS
 "AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"
**"DIRECCION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS
 POLITICAS"**
 "MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"



Puerto Maldonado, 04 de octubre del 2019

Oficio N° 201-2019-UNAMAD-FED-EPDyCP

Señor:

ALDO GUSTAVO VALDIVIA LEYVA

Administrador de Agencia de la CAJA CUSCO – Puerto Maldonado
 Plaza de Armas s/n

Presente.-



Asunto: Solicita Información descrita.

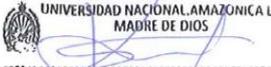
Ref. : Reglamento de Grados y Títulos

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarle cordialmente y a la vez solicitarle: Nos brinde las facilidades del caso, para que los Bachilleres: **ZUEL RAMOS Juan Carlos** y **ZUEL RAMOS Ruth Marilín**, aplique un Cuestionario de carácter anónimo al Personal de su cargo; así como el préstamo de algunos expedientes sobre el tema de la tesis.

Información que se requiere para un Proyecto de Investigación denominada: **"DIFICULTADES AL COBRO DE UNA DEUDA CREDITICIA EN MORA POR INSUFICIENCIA DE GARANTIA, EN LA REGION DE MADRE DE DIOS - 2018 "** con fines únicamente académicos realizado por los egresados, de la Carrera Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.

Hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración más distinguida, estima personal y agradecimiento por el apoyo al desarrollo académico y promoción de la investigación.

Atentamente

UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE
 MADRE DE DIOS

 Mg. Shclai Ady Kuentas Aragón
 Directora de la Escuela Profesional de
 Derecho y Ciencias Políticas



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS
 "AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"
**"DIRECCION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS
 POLITICAS"**
 "MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"



Puerto Maldonado, 04 de octubre del 2019

Oficio N° 198-2019-UNAMAD-FED-EPDyCP

Señor:

WALTHER ARTEMIO SURITA LAURA

Gerente de Agencia de CREDISCOTIA – Puerto Maldonado

Av. Ernesto Rivero N° 723

Presente.-

Asunto: Solicita Información descrita.

Ref. : Reglamento de Grados y Títulos

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarle cordialmente y a la vez solicitarle: Nos brinde las facilidades del caso, para que los Bachilleres: **ZUEL RAMOS Juan Carlos** y **ZUEL RAMOS Ruth Marilin**, aplique un Cuestionario de carácter anónimo al Personal de su cargo; así como el préstamo de algunos expedientes sobre el tema de la tesis.

Información que se requiere para un Proyecto de Investigación denominada: **"DIFICULTADES AL COBRO DE UNA DEUDA CREDITICIA EN MORA POR INSUFICIENCIA DE GARANTIA EN LA REGION DE MADRE DE DIOS - 2018 "** con fines únicamente académicos realizado por los egresados, de la Carrera Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.

Hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración más distinguida, estima personal y agradecimiento por el apoyo al desarrollo académico y promoción de la investigación.

Atentamente



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE
 MADRE DE DIOS

Mgt. Shelni Ady Kuentas Aragón
 Directora de la Escuela Profesional de
 Derecho y Ciencias Políticas



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS
 "AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"
**"DIRECCION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS
 POLITICAS"**
 "MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"



Puerto Maldonado, 04 de octubre del 2019

Oficio N° 199-2019-UNAMAD-FED-EPDyCP

Señora:

MIRIAM CANO BEJAR

Gerente de Agencia de la CAJA AREQUIPA – Puerto Maldonado

Av. Ernesto Rivero N° 771

Presente.-

Asunto: Solicita Información descrita
Ref. : Reglamento de Grados y Títulos



Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarle cordialmente y a la vez solicitarle: Nos brinde las facilidades del caso, para que los Bachilleres: **ZUEL RAMOS Juan Carlos** y **ZUEL RAMOS Ruth Marilin**, aplique un Cuestionario de carácter anónimo al Personal de su cargo; así como el préstamo de algunos expedientes sobre el tema de la tesis.

Información que se requiere para un Proyecto de Investigación denominada: **"DIFICULTADES AL COBRO DE UNA DEUDA CREDITICIA EN MORA POR INSUFICIENCIA DE GARANTIA, EN LA REGION DE MADRE DE DIOS - 2018 "** con fines únicamente académicos realizado por los egresados, de la Carrera Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.

Hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración más distinguida, estima personal y agradecimiento por el apoyo al desarrollo académico y promoción de la investigación.

Atentamente

UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE
 MADRE DE DIOS
 Mg. **Shelvi Ady Kuentas Aragón**
 Directora de la Escuela Profesional de
 Derecho y Ciencias Políticas



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS
 "AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"
**"DIRECCION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS
 POLITICAS"**
 "MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"



Puerto Maldonado, 04 de octubre del 2019

Oficio N° 202-2019-UNAMAD-FED-EPDyCP

Señor:

Administrador de Agencia de MI BANCO – Puerto Maldonado
 Av. Ernesto Rivero s/n

Presente.-

Asunto: Solicita Información descrita.

Ref. : Reglamento de Grados y Títulos

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarle cordialmente y a la vez solicitarle: Nos brinde las facilidades del caso, para que los Bachilleres: **ZUEL RAMOS Juan Carlos y ZUEL RAMOS Ruth Marilin**, aplique un Cuestionario de carácter anónimo al Personal de su cargo; así como el préstamo de algunos expedientes sobre el tema de la tesis.

Información que se requiere para un Proyecto de Investigación denominada: **"DIFICULTADES AL COBRO DE UNA DEUDA CREDITICIA EN MORA POR INSUFICIENCIA DE GARANTIA, EN LA REGION DE MADRE DE DIOS - 2018 "** con fines únicamente académicos realizado por los egresados, de la Carrera Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.

Hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración más distinguida, estima personal y agradecimiento por el apoyo al desarrollo académico y promoción de la investigación.

Atentamente

UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE
 MADRE DE DIOS
 Mgt. Shelnj Ady Kueitas Aragón
 Directora de la Escuela Profesional de
 Derecho y Ciencias Políticas

Guadalupe Quispe Quispe
 Auxiliar de Banca de Servicio
 Banco
 09-10-19
 02:29

Ciudad Universitaria Av. Jorge Chávez N°1160 – 2do Piso (Pabellón "B") Puerto Maldonado –
 Madre de Dios



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS
 "AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"
**"DIRECCION DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO Y CIENCIAS
 POLITICAS"**
 "MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"



Puerto Maldonado, 04 de octubre del 2019

Oficio N° 197-2019-UNAMAD-FED-EPDyCP

Señor:

CESAR PARI JALISTO
 Administrador de la Financiera Confianza – BBVA
 Jr. Piura N° 882-888

[Handwritten Signature]
 Vaña Elizabeth Palma Cayllhua
 EJECUTIVA DE PLATAFORMA
 FINANCIERA CONFIANZA

09 de Octubre 2019
 Hora: 15.17. P.M.

Presente.-

Asunto: Solicita Información descrita.

Ref. : Reglamento de Grados y Títulos

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, para saludarle cordialmente y a la vez solicitarle: Nos brinde las facilidades del caso, para que los Bachilleres: **ZUEL RAMOS Juan Carlos** y **ZUEL RAMOS Ruth Marilin**, aplique un Cuestionario de carácter anónimo al Personal de su cargo; así como el préstamo de algunos expedientes sobre el tema de la tesis.

Información que se requiere para un Proyecto de Investigación denominada: **"DIFICULTADES AL COBRO DE UNA DEUDA CREDITICIA EN MORA POR INSUFICIENCIA DE GARANTIA EN LA REGION DE MADRE DE DIOS - 2018 "** con fines únicamente académicos realizado por los egresados, de la Carrera Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.

Hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración más distinguida, estima personal y agradecimiento por el apoyo al desarrollo académico y promoción de la investigación.

Atentamente


 UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE
 MADRE DE DIOS

 Mgt. Shelmí Ady Kuentas Aragón
 Directora de la Escuela Profesional de
 Derecho y Ciencias Políticas

Ciudad Universitaria Av. Jorge Chávez N°1160 – 2do Piso (Pabellón "B") Puerto Maldonado –
 Madre de Dios

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

Título del trabajo de investigación: "Título: "Dificultades al cobro de una duda crediticia en mora por insuficiencia de garantía, en la Región de Madre de Dios - 2018"

Nombre del instrumento: Cuestionario

Investigadores: ZUEL RAMOS, Ruth Marilin y ZUEL RAMOS, Juan Carlos

II. DATOS DEL EXPERTO:

Nombres y Apellidos:

Lugar y fecha:

III. OBSERVACIONES EN CUANTO A:

1. FORMA: (Ortografía, coherencia lingüística, redacción)

.....

2. CONTENIDO: (Coherencia en torno al instrumento. Si el indicador corresponde a los ítems y dimensiones)

.....

3. ESTRUCTURA: (Profundidad de los ítems)

.....

IV. APOORTE Y/O SUGERENCIAS:

.....

LUEGO DE REVISADO EL INSTRUMENTO:

Procede su aplicación

Debe corregirse

Firma

Lic. Mg. o Dr.:

DNI:.....

Teléfono:

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

Título del trabajo de investigación: "Título: "Dificultades al cobro de una deuda crediticia en mora por insuficiencia de garantía, en la Región de Madre de Dios - 2018"

Nombre del instrumento: Cuestionario

Investigadores: ZUEL RAMOS, Ruth Marilin y ZUEL RAMOS, Juan Carlos

CRITERIO	INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy Bueno 61-80%	Excelente 81-100%
Forma	1.REDACCIÓN	Los indicadores e ítems están redactados considerando los elementos necesarios.					
	2.CLARIDAD	Está formulado con un lenguaje apropiado.					
	3.OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.					
Contenido	4.ACTUALIDAD	Es adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.					
	5.SUFICIENCIA	Los ítems son adecuados en cantidad y profundidad.					
	6.INTENCIONALIDAD	El instrumento mide en forma pertinente las variables de investigación.					
Estructura	7.ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica entre todos los elementos básicos de la investigación.					
	8.CONSISTENCIA	Se basa en aspectos teóricos científicos de la investigación educativa.					
	9.COHERENCIA	Existe coherencia entre los ítems, indicadores, dimensiones y variables					
	10.METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.					

II. LUEGO DE REVISADO EL INSTRUMENTO:

Procede su aplicación

Debe corregirse

Firma

Lic, Mg. o Dr.:

DNI:.....

Teléfono:

FICHA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

Título del trabajo de investigación: “Título: “Dificultades al cobro de una duda crediticia en mora por insuficiencia de garantía, en la Región de Madre de Dios - 2018”

Nombre del instrumento: Cuestionario

Investigadores: ZUEL RAMOS, Ruth Marilin y ZUEL RAMOS, Juan Carlos

II. DATOS DEL EXPERTO:

Nombres y Apellidos:

Lugar y fecha:

III. OBSERVACIONES EN CUANTO A:

1. FORMA: (Ortografía, coherencia lingüística, redacción)

.....

2. CONTENIDO: (Coherencia en torno al instrumento. Si el indicador corresponde a los ítems y dimensiones)

.....

3. ESTRUCTURA: (Profundidad de los ítems)

.....

IV. APORTE Y/O SUGERENCIAS:

.....

LUEGO DE REVISADO EL INSTRUMENTO:

Procede su aplicación

Debe corregirse

 Firma

Lic. Mg. o Dr.:

DNI:.....

Teléfono:

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

Título del trabajo de investigación: **“Dificultades al cobro de una duda crediticia en mora por insuficiencia de garantía, en la Región de Madre de Dios - 2018”**

Nombre del instrumento: Cuestionario.

Investigadores: **ZUEL RAMOS, Ruth Marilin y ZUEL RAMOS, Juan Carlos**

CRITERIO	INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy Bueno 61-80%	Excelente 81-100%
Forma	1. REDACCIÓN	Los indicadores e ítems están redactados considerando los elementos necesarios.					
	V. CLARIDAD	Está formulado con un lenguaje apropiado.					
	3. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables.					
Contenido	4. ACTUALIDAD	Es adecuado al avance de la ciencia y la tecnología.					
	5. SUFICIENCIA	Los ítems son adecuados en cantidad y profundidad.					
	6. INTENCIONALIDAD	El instrumento mide en forma pertinente las variables de investigación.					
Estructura	7. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica entre todos los elementos básicos de la investigación.					
	8. CONSISTENCIA	Se basa en aspectos teóricos científicos de la investigación educativa.					
	9. COHERENCIA	Existe coherencia entre los ítems, indicadores, dimensiones y variables					
	10. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.					

I. LUEGO DE REVISADO EL INSTRUMENTO:

Procede su aplicación

Debe corregirse

Firma

Lic, Mg. o Dr.:

DNI N°

Teléfono: